

DIARIO DE SESIÓN N° 113.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 19:33 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles 29 de noviembre de 2017.

Concurren a Sala los Ediles titulares Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Andrés de León, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José L. Noguera, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado y los Ediles suplentes José L. Rapetti, Oscar Freire, Eduardo Méndez, Nelson Balladares, Javier Sena, Wilma Noguez, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, Walter Plada, Héctor Delacroix, Teresa Rivero, Christian Berna, Enrique González, Carlos Flores y Claudia Viera.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en

Secretaría

Susana Hualde (Secretaria General).

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 19:33 horas, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

EXPEDIENTE N° 0650/2017: Junta Departamental, su llamado a sala al señor intendente departamental, con motivo de lo relacionado al sistema de cámaras de seguridad en el departamento.

Acorde a lo que establece el artículo 107 del Reglamento de esta Junta Departamental, desde este momento estamos en régimen automático de comisión general para recibir al señor intendente y, acorde a lo establecido en la reunión de los coordinadores, bajo sistema normal de debate del artículo 61, inciso 2.

Dicho esto, tiene la palabra el señor interpelante, según la nota que nos hiciera llegar el coordinador de bancada del Frente Amplio, señor Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches; gracias, señor intendente, por concurrir. La verdad es que ha logrado algo importante ya antes de arrancar..., un director que estaba desaparecido –como el submarino– apareció por la Junta hoy, lástima que no podamos hacerle preguntas.

Pero vamos a arrancar: esta noche nos encontramos aquí haciendo uso de las facultades que las normas prevén y de esta herramienta que nos proporcionan para interpelar al intendente y a su Administración sobre sus acciones y decisiones en el manejo de la cosa pública. Lo citamos a este Cuerpo para que rinda cuentas sobre un tema realmente importante, como lo es la compra directa de un sistema de videovigilancia por un valor de U\$S18.500.000, más otros ítems relacionados con esta compra, que llevan al entorno de los U\$S21.000.000, que usted gastó de forma directa y sin licitaciones, y que nos ha ocultado, en un manto de secretismo, a la ciudadanía de Maldonado □ que son sus administrados y dueños del dinero que usted gestiona □ y a estos legisladores, que, por mandato constitucional, tenemos la tarea de controlarlo.

Todo el proceso de esta compra directa y otras relacionadas han sido observadas en cinco oportunidades por el Tribunal de Cuentas de la República. Es nuestro deber y responsabilidad

□  
por lo que la gente nos puso aquí

□  
preguntar y cuestionar para que nos dé la información, el contrato y todo lo que rodea a este gasto de más de U\$S21.000.000 que se ha hecho de manera directa, salteándose la formalidad que indican nuestras leyes, cuestión que parece es el “modus operandi” de su Administración, ya que en dos años y medio es la Intendencia del país con más observaciones del Tribunal de Cuentas: alrededor de cuatrocientas a esta altura.

Usted, intendente, ha mencionado en algunos medios de prensa que los ediles del Frente Amplio estamos para sembrar dudas sobre este tema, pero es su Administración la que ha puesto un manto de dudas al negarse constantemente a brindar información sobre esta compra directa de nada más y nada menos que U\$S21.000.000. Solamente usted podrá, en la noche de hoy, si nos proporciona la información requerida, echar un destello de luz sobre este negocio hasta ahora oscuro y oculto.

Tan es así que nos vimos en la obligación de llamarlo a sala por la constante negativa de su Administración de contestar los pedidos de informes y solicitudes hechas por esta bancada del Frente Amplio con respecto a este tema que, repetimos, no es ni más ni menos que la más grande compra directa hecha por la Intendencia del Partido Nacional desde que asumió; hablamos de la considerable cifra de U\$S21.000.000, sin licitación de por medio y observada

por el Tribunal de Cuentas de la República.

Los ediles del Frente Amplio, en función de nuestra responsabilidad de contralor sobre el Ejecutivo departamental, hemos sido constantemente tomados del pelo por parte del accionar de su directora de Asuntos Legales, la doctora Graziuso, y pasamos a detallar sus barbaridades, por decirlo de una manera educada.

1) Sobre el pedido de informes en el Expediente N° 0693/16 realizado por los ediles de los Santos y Garlo, referido a la contratación del sistema de videovigilancia por parte de la Intendencia de Maldonado, contesta Graziuso: “Debe mantenerse en secreto toda la operación por razones de seguridad pública, ya que está involucrado el derecho a la vida humana”.

Me pregunto desde cuándo querer saber de un contrato económico y por qué se compró de manera directa, qué es lo que se compró, cómo se pagó, qué garantías y obligaciones hay entre las dos partes en esta operación o qué otros organismos hay involucrados puede afectar la vida de nuestros ciudadanos, cuando usted mismo, señor intendente y su sector, en plena campaña política les pedían a nuestros vecinos que les dijeran dónde querían las cámaras de seguridad. Este edil y esta bancada no le piden que nos dé la ubicación de las cámaras ni su operativa, queremos que en la noche de hoy nos diga cómo es ese contrato, a qué nos obliga, cómo se otorgó y por qué de manera directa U\$S21.000.000 del pueblo de Maldonado. ¿Por qué no hubo licitación pública internacional que nos permitiera comparar precios y tecnología? Más dudas nos quedan cuando la empresa a la que usted le adjudicó de manera directa este negocio perdió la licitación pública internacional que el Ministerio del Interior llamó para la compra de un sistema de videovigilancia y tres mil doscientos cincuenta cámaras de seguridad. (g.t.d)

Participaron seis empresas y Elbit Systems Ltda. quedó fuera de competencia.

2) Los ediles de esta bancada, al no tener la respuesta, recorrieron el camino de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública y ¿saben qué contestó la doctora Graziuso? Que ese mecanismo era para ciudadanos, no para ediles. ¡Bingo! ¿No sabrá la directora de Jurídica que los ediles, antes que ediles, somos ciudadanos?

3) Esta última, sí, es la bolilla que faltaba. Ante el reclamo de los ediles en la Justicia para

obtener la información, la directora de Jurídica [escuchen bien] interpuso un recurso de inconstitucionalidad sobre el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

(Interrumpe sonido de un celular).

¡Está linda la música...!

Las actuaciones y las acciones de la doctora Graziuso [cargo de confianza del intendente Antía] son dignas de una novela de García Márquez. Su Realismo mágico está a la altura de Cien Años de Soledad del escritor colombiano; ha convertido a Maldonado en Macondo. Sí, sus expresiones conjugan lo real con lo mágico y no deja de sorprendernos cada vez que sale con algo en contra de quienes tenemos la facultad y el deber de controlar al Ejecutivo, aunque no le guste.

Como en Macondo, parece que al piso de Asuntos Legales de la Intendencia llegó la peste de la amnesia y todos se olvidan de las cosas; así que los ediles del Frente Amplio tendríamos que hacer como José Arcadio [el personaje de Cien Años de Soledad], poner cartelitos en ese piso para que recuerden que los ediles de la Junta Departamental somos el otro cincuenta por ciento del Gobierno y que nuestra función, además de legislar, es controlar al Ejecutivo departamental. Eso está consagrado en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica Municipal, porque, como dijo nuestro prócer Artigas: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres, solo el freno de la Constitución puede afirmarla".

Usted podrá decirme que esta es la opinión de la oposición, de la bancada del Frente Amplio.

Ahora les voy a leer lo que dijo sobre este tema de la información y la actuación de Jurídica de la Intendencia el presidente de esta Junta Departamental, señor Rodrigo Blás [que no es de mi partido, sino del suyo, además de su socio político, como decía el exedil Ipharraguerre, al que le tomé prestada la frase

[

. En una nota realizada por Maldonado Noticias dice así: "En relación a la decisión de la Intendencia de Maldonado de interponer un recurso de inconstitucionalidad sobre el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, tras una denuncia en el ámbito judicial realizada por dos ediles del Frente Amplio, Rodrigo Blás fue contundente: `Es una burrada. Es la

respuesta que a mí no me gustaría dar, eso es un disparate de la Intendencia en mi concepto. Se equivoca Jurídica de la Intendencia, no comparto y, si aún así tuviera razón la Intendencia, es impresentable, porque la Ley de Información Pública es de orden público, es de interés público”, subrayó Blás.

Sostuvo que “esta legislación en todo el mundo es requerida y promocionada. ¿Para qué? Para terminar con los secretismos, para que la gente tenga acceso a lo que quiere tener acceso con las restricciones del caso, cuando algo es secreto, como ciertos aspectos de la compra del sistema de videovigilancia adquirido por Maldonado.

Lo previsto en la ley es un derecho que se les dio a todos los ciudadanos y, si lo tienen todos los ciudadanos, lo tienen los ediles. Es absurdo decir que el edil tiene este sistema establecido en la Constitución y, por tanto, no puede ejercer otro, porque el edil es primero ciudadano y después edil”, consideró Rodrigo Blás, el presidente de este Cuerpo.

En su plan de gobierno el intendente Antía prometía un Maldonado seguro con la instalación de un centro de monitoreo y respuesta con doscientas cámaras en barrios y localidades. En plena campaña aparecían spots donde les solicitaba a los vecinos saber dónde querían las cámaras.

Durante una entrevista en Radio FM Gente, el 3 de febrero de 2015, manifestó que iba a invertir U\$S5.000.000 en un centro de monitoreo y cámaras de videovigilancia y hablaba de la Intendencia ocupándose de la seguridad ciudadana.

Permítame que voy a leer la Constitución, señor presidente. Artículo 262: "El gobierno y la administración de los departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un intendente". Es clarita la Constitución de la República.

Si bien todas las Intendencias de todos los partidos ayudaron al Ministerio del Interior con partidas económicas □ la hora-ciudad □, en este caso excedió sus facultades la propia Intendencia comprando un sistema de videovigilancia con mil doscientas cámaras, reformando el Círculo Policial, donde va el Centro de monitoreo y pagando a sesenta y dos policías □

cincuenta y tres policías, tres técnicos y seis funcionarios más

□

que nos saldrán, entre salarios y cargas sociales, aproximadamente U\$S1.000.000 y pico al año, cuestión que preguntaremos para saber el resultado final.

A esta altura a la Intendencia del Partido Nacional solo le falta municipalizar a la Jefatura y Comisaría y cartón lleno.

Desde la campaña hasta que asumió el intendente Antía, en sucesivas declaraciones fue manifestando que serían doscientas cámaras como dice su programa de gobierno, después dijo cuatrocientas o quinientas, luego mil y terminamos en mil doscientas cámaras. (a.f.r.)

Cuando al Ministerio del Interior se le preguntó sobre cuántas necesitaba para operar, contestó que cuatrocientas cámaras estaba bien; no entendemos por qué el intendente puso tres veces más cámaras.

Se manifestó a los ediles que no se iba a cobrar ningún impuesto para financiarlas, pero su secretario general salió a decir en una entrevista

□

tenemos por ahí el recorte de prensa

□

que se iba a cobrar una tasa. Usted, señor intendente, lo desmintió, pero al final puso la tasa gravando todas las contribuciones inmobiliarias del departamento, olvidándose de su promesa de campaña “no más aumentos de impuestos”.

(Se trabaja sobre recortes de prensa).

Aquí está subrayado, con un “no” bien grande, donde dice: “Vuelve una Intendencia eficiente; no más aumentos de impuestos”.

Hoy Maldonado, a pesar de las cámaras y de sus promesas, es menos seguro. Las cámaras no han podido detener las rapiñas, los asesinatos, los tiroteos; la sensación que tenemos todos

los ciudadanos de Maldonado es que cada vez que salimos estamos rifados y con miedo de que nos pase algo.

Las cámaras, al contrario de lo que pensábamos algunos, no han corrido el delito hacia otras zonas; eso no ha pasado, los delincuentes siguen operando impunemente bajo el ojo de las cámaras de seguridad aquí, en Maldonado.

No negamos, señor intendente, que las cámaras sean una ayuda para la Policía, la Justicia o los fiscales en su accionar, pero me pregunto: ¿Maldonado tiene capacidad de respuesta para esto en recursos humanos?

En octubre pasado hubo cerca de diez rapiñas y un asesinato en menos de diez cuadras a la redonda de la Jefatura de Policía y de la Seccional 1ª de Maldonado; seamos realistas: no va a haber nunca ni una cámara ni un policía por cuadra, como aspiran muchos ciudadanos. Las causas del delito son múltiples y no se solucionan solo con cámaras. Por eso me pregunto: ¿se justifica por parte de la Intendencia esa gran inversión de más de U\$S21.000.000 en una tarea que no le compete y que es exclusiva del Ministerio del Interior, como lo dice la Constitución de la República?

Aparte de que la Intendencia de Maldonado las compró por vía directa, las pagó muchísimo más caras que las que adquirió dicho Ministerio por licitación pública internacional. ¿No hubiera sido mejor invertir ese dinero en políticas de inclusión social que generen oportunidades y empleo, en cultura ciudadana y en deporte para combatir el ocio y llegar a los espacios urbanos donde el Gobierno está ausente y aterrizar en esas zonas para combatir las causas que generan el delito? Este es un tema de todos: del Gobierno departamental y del nacional, y hoy en Maldonado estamos perdiendo — lo digo con dolor — la batalla contra el delito y la delincuencia.

Ahora vamos a la licitación pública del Ministerio del Interior, cosa que nos hubiera gustado que se hiciera en Maldonado. ¿Por qué una licitación? Porque una licitación nos permite comparar tecnología, comparar precios.

El objeto del llamado a licitación del Ministerio del Interior — que sí es al que le compete esta actividad — decía: “Se convoca a

licitación pública internacional para el arrendamiento, con opción a compra al vencimiento del plazo, de un sistema de videovigilancia para distintas zonas de las ciudades de Montevideo, Canelones, Ciudad del Plata, en modalidad sistema llave en mano, de acuerdo a las ubicaciones estratégicas de los dispositivos de visualización y especificaciones establecidas en el documento Término de Referencia.

El arrendamiento comprenderá: 1) Ingeniería de sistemas. 2) Suministro. 3) Instalación. 4) Configuración del equipamiento. 5) Software necesario para la captura, transporte y resguardo de imágenes activas urbanas. 6) Equipamiento y puesta en marcha del Centro de monitoreo. 7) Servicio de mantenimiento correspondiente”

□ el mantenimiento

es clave en cualquier instalación de un sistema de cámaras

□

“8) Actualizaciones tecnológicas de la solución planteada”. (a.t.)

Acá viene una parte de la licitación que es muy interesante, que dice: “El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios”; acá vamos al tema de la reserva, lo confidencial, lo secreto.

Especifica qué es información no confidencial y qué es confidencial. Dice: “Información confidencial: información relativa a sus clientes; lo que pueda ser objeto de propiedad intelectual; lo que refiera al patrimonio del oferente; la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor; la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad; información de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 y demás normas concordantes y complementarias”.

“Información no confidencial: información relativa a los precios; la descripción de bienes y servicios ofertados; condiciones generales de la oferta”.

La licitación también nos brinda una información importante, que en este caso no la tenemos porque nunca conocimos el contrato. En cuanto a los criterios de evaluación, por ejemplo, desconocemos cuáles fueron los de la Intendencia.

La del Ministerio dice así: “Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, jurídico-formal y económico, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones descritas en el presente pliego. El Ministerio del Interior se reserva el derecho de determinar, a su exclusivo juicio y en forma definitiva, si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro y prestación de productos y servicios requeridos en la presente licitación. El Ministerio del Interior se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presente en la oferta, así como las consultas necesarias a los oferentes para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez cumplan con las especificaciones requeridas.

En este llamado se procederá a realizar la evaluación técnica y económica, teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación” □ cosa que nunca pudimos saber con respecto a lo de la Intendencia □. “Evaluación técnica 70%, evaluación económica 30%. Por tanto, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de T más P, donde T es el puntaje técnico y P es el puntaje económico. En caso de que el resultado de T y/o P tenga decimales, se aplican los siguientes criterios: si el valor del primer decimal es 5 o más, aumenta el valor del último número en 1.

Criterios de evaluación técnica. Soluciones técnicas: puntaje mínimo 34%, puntaje máximo 48%. Servicios: puntaje mínimo 12, puntaje máximo 17. Antecedentes del oferente: puntaje mínimo 3, puntaje máximo 5. Total de puntaje mínimo 40, total de puntaje máximo 70”.

Después muestra una tabla de puntajes, donde se habla de los requerimientos. Dentro del ítem soluciones técnicas: propuesta presentada, plan de proyecto y metodología de trabajo, formación del personal, video management system, puntos de visualización, dispositivo e instalación urbana, Centro de monitoreo; en el área servicios: mantenimiento preventivo y correctivo.

El otro día visitamos el Centro de monitoreo. Aparte de que está muy bien □ porque hay que ser justo y decirlo □

, nos sorprendió una cosa que nos trasladó el Comando de la Jefatura

□  
y quiero agradecer al señor jefe de Policía, al subjefe y a los oficiales que nos atendieron

□, y  
es que el mantenimiento es algo clave en un sistema de cámaras de videovigilancia, por si les pasa algo a las cámaras. También nos enteramos de que cuando hay un desperfecto u ocurre una situación, la Jefatura de Policía tiene que hacer por escrito una nota a la Intendencia para

que esta última se comunique con los encargados para que vayan a verificar eso.

La cuestión es, entonces, que lo único que hace el Ministerio del Interior es controlar y manejar; lo demás está todo en poder de la Intendencia o del pseudo Ministerio del Interior que tenemos en Maldonado. (m.r.c.)

Para que la gente tenga una idea, vamos a leer el resultado de la licitación pública del Ministerio del Interior ¡escuchen bien, porque esto es importante!: por tres mil doscientas cincuenta cámaras, U\$S19.500.000. La Intendencia de Maldonado, en forma directa compró un sistema de videovigilancia y mil doscientas cámaras. O sea que, prácticamente, pagamos tres veces más.

Si por U\$S19.500.000 la Intendencia de Montevideo compró tres mil doscientas cincuenta cámaras y su sistema de videovigilancia correspondiente, la Intendencia de Maldonado, por U\$S21.000.000, sin contar los salarios ni las cargas sociales de los policías que paga la Intendencia de Maldonado, en el quinquenio vamos aproximadamente..., porque esperamos que después nos trasladen la información correcta, nos va a salir, a la población de Maldonado, alrededor de U\$S26.000.000 o U\$S27.000.000 este sistema de videovigilancia. Fíjense bien qué cifra importante para el Presupuesto de la Intendencia de Maldonado.

En el Presupuesto quinquenal había destinada una cifra de U\$S7.500.000; estamos hablando de U\$S27.000.000. Ese otro dinero, de algún lado sale; a alguien se lo van a recortar, alguien va a marchar, no sé si a algún Municipio o se harán menos calles o menos obras. Y a veces, cuando los ediles reclaman, traen el planteo del vecino diciendo: "Fulanito me dijo que hay pozos en la calle, que le abra la calle, que ponga pluviales porque se inunda". Bueno, de algún lado esa plata va a salir para financiar U\$S27.000.000 de una cosa que no tiene que hacer la Intendencia de Maldonado. Está bien que dé una mano, pero no que se haga cargo el Ministerio del Interior.

"Tras un proceso de licitación pública internacional se cerró el Proyecto de Videovigilancia para la Zona Metropolitana con la firma del contrato para la instalación de más de tres mil doscientas cincuenta cámaras a un costo total de U\$S19.500.000, aproximadamente.

El pasado 26 de junio le fue notificada a la empresa Sonda Uruguay S.A. la resolución por la

cual le informaban que habían resultado adjudicatarios de la Licitación pública internacional N° 18/2016” □ no sé si les dije que participó Elbit Systems y perdió en esta licitación pública, que fue con la que contrató directamente la Intendencia de Maldonado □ “cuyo objeto es el arrendamiento

□

con opción a compra al vencimiento de plazo

□”. Pregunté por qué “cuyo objeto es el arrendamiento con opción a compra al vencimiento de plazo”. Es algo interesante, que yo no sé si pasa acá, pero nos vamos a enterar si nos dice qué contempla el contrato, por qué utiliza ese mecanismo el Ministerio. ¿Por qué? Porque todos sabemos que hoy la tecnología cambia en cuestión de meses. Entonces, capaz que gastamos U\$S21.000.000 en cámaras y dentro de tres años quedan obsoletas, y tenemos un elefante blanco comprado. Por eso se hace la opción de arrendamiento con opción a compra.

Queremos saber □ y esperemos enterarnos □ cómo fue el sistema del negocio que adquirió la Intendencia de Maldonado.

“Más de tres mil doscientas cincuenta cámaras de videovigilancia comenzarán a instalarse a partir del 15 de octubre, a un ritmo de quince unidades por día, comenzando por barrios de Montevideo y de Canelones. La Unidad de Comunicación entrevistó al director del proyecto, ingeniero Federico Laca, quien destacó que la videovigilancia urbana es una de las bases de la estrategia del Ministerio del Interior, junto con el PADO y las reformas legislativas para lograr las metas de reducción de delitos contra la propiedad comprometidas en la campaña electoral. Sobre esta tecnologías remarcó que la vigilancia urbana □ de la que tanto se ha hablado □ no es solo cámaras colocadas en las calle, sino que comprende otros aspectos a considerar □ infraestructura necesaria, energía eléctrica, conectividad, fachadas o columnas para la instalación, análisis del delito de las zonas □. La licitación incluye la instalación de un centro de monitoreo donde se concentrará la visualización de todas las cámaras del Ministerio del Interior, que se ubicará en el predio de la Guardia Republicana, cuya entrega está prevista para el 2 de octubre. Del total de cámaras previsto: dos mil trescientos setenta se instalarán en Montevideo, setecientos sesenta en Canelones y ciento veinte en Ciudad del Plata, departamento de San José. Con la experiencia acumulada de videovigilancia en Ciudad Vieja, Centro, Paso Molino, Unión y General Flores, se prevé un fuerte impacto a la baja de los delitos en las zonas donde se incorpore esta tecnología. Dos importantes características a resaltar de este proyecto son la analítica de comportamiento y el reconocimiento de matrículas de vehículos, aspectos que amplían la capacidad actual del potencial de esta herramienta”.

Acá nos están contando cómo funcionan y qué elementos tienen. (c.g.)

“Analítica de comportamiento.

Es un software que advierte frente a diferentes comportamientos definidos, por ejemplo el cambio de velocidad de vehículos o personas, merodeo, objetos que entran y salen, entre otros.

Este análisis inteligente de video detecta en tiempo real los comportamientos y emite una señal al visualizador, quien deberá confirmarla. De este modo se optimiza la tarea de los operadores, mejorando sustancialmente los controles.

Todas las cámaras que se instalen por este proyecto podrán aplicar estas analíticas de comportamiento.

LPR: El reconocimiento de placa patente □ que acá también se adquirió□ permite leer matrículas de vehículos y contrastarlas contra la base de datos de vehículos requeridos del Ministerio del Interior.

Ubicadas en puntos estratégicos de la zona metropolitana controlarán todo el flujo vehicular que pase por su lente y transmitirán toda la información a la base de datos para su cotejo y emisión de alertas.

La instalación, que es iniciada el 15 de octubre en los barrios y zonas mencionadas, tiene un plazo previsto de doce meses para completar el proyecto en toda la Zona Metropolitana del país.

Complementariamente a este plan se prevé la instalación de otras mil cámaras aproximadamente, que se instalarán en zonas de frontera, las que fueron donadas por China al Ministerio de Interior, con lo cual el circuito de videovigilancia sumará unas cuatro mil unidades a la red actualmente en funciones.

La firma adjudicataria del proceso licitatorio internacional, Sonda Uruguay S. A., estuvo representada por su vicepresidente, quien firmó junto al ministro Bonomi el contrato de adjudicación.

A partir de este momento se cierra un proceso licitatorio que implica una inversión total de U\$S19.500.000 aproximadamente, que se abonarán en el transcurso de cinco años, que es el plazo de duración del proyecto”.

Vieron toda la información que se encuentra y que es pública; si nos hubieran contestado a los ediles “que tenemos esa función”, hoy no estaríamos aquí, en esta reunión.

Esto lo quiero decir en forma personal, no quiero involucrar ni al Frente Amplio ni a mi sector, Cabildo 1813, pero tengo que decirlo porque las injusticias y la falta de respeto me enervan un poco. Cuando en Maldonado se inauguró este sistema estuvo presente la embajadora de Israel quien manifestó, al término de su discurso, la disconformidad de su Gobierno con Uruguay debido al voto reciente en el Consejo de Seguridad de la ONU que pide poner fin a los asentamientos judíos en tierra palestina.

Para mí es una falta de respeto al pueblo de Maldonado, es una falta de respeto a mi país, a Uruguay, que fue de los primeros países del mundo en reconocer el Estado de Israel. Se lo digo a la embajadora porque capaz que no lo sabía.

Después quiero hablar de quién es Elbit Systems Ltda. Hay un artículo que dice: “Espías sin límite”. Porque los ciudadanos de Maldonado tienen que saber cuál es la empresa que, como “Gran hermano”, nos va a controlar.

Acá hay una foto del Muro de Palestina donde dice: “Elbit drones kill kids in Gaza”. Dice: “Los drones de Elbit matan niños en Gaza”.

Una compañía israelí implicada en la instalación del sistema de espionaje y vigilancia en el Muro del Apartheid, en la Cisjordania ocupada, ha sido escogida por EEUU para instalar un sistema similar a lo largo de la frontera con México.

Elbit Systems anunció que el Departamento de Seguridad de Estados Unidos ha concedido a una filial un contrato de U\$S145.000.000 para desplegar una tecnología de vigilancia en la barrera que separa Estados Unidos de México, concretamente en la parte de la misma que discurre por Arizona.

Según el reportaje, el contrato de un año puede ser expandido para alcanzar los U\$S1.000.000.000 si el Congreso de Estados Unidos aprueba una ley para restringir estrictamente la inmigración.

La compañía israelí va a erigir torres de vigilancia en la barrera fronteriza con México, dotadas de sensores para detectar y seguir a los posibles inmigrantes procedentes de ese país. También está previsto establecer centros de mando y control, añade el reportaje.

Entretanto las autoridades estadounidenses justificaron la elección de la compañía israelí para el proyecto fronterizo citando su “elevada experiencia” en el mantenimiento de muros y barreras, tal como hace en Cisjordania.

Elbit Systems es uno de los principales suministradores de equipos al Ejército israelí. Su dron de ataque, Hermes 450, ha sido utilizado extensamente en la cercada Franja de Gaza, así como en el Líbano en la Guerra de 2006. (m.g.g.)

La compañía es suministradora también de la tecnología de vigilancia situada a lo largo del Muro del Apartheid, erigido por el régimen israelí dentro de Cisjordania.

Esta barrera de 440 kilómetros de largo es considerada ilegal desde el punto de vista del Derecho Internacional, ya que está construida dentro del territorio palestino, separa a muchos palestinos de su tierra y propiedades y restringe sus movimientos.

En la campaña del Movimiento por el Boicot, Desinversiones y Sanciones, Elbit ha sido señalada por violar directamente la ley internacional humanitaria. La campaña “Stop the Wall”

“Paren con el Muro” ha descripto a Elbit como un símbolo que alimenta la guerra, la represión y el control de la población en Palestina y alrededor del mundo.

Es todo. Tenía la necesidad de decirlo porque esta empresa es la que está aquí, en Maldonado, y creo que nuestro país ha tenido una trayectoria a nivel del Derecho Internacional con respecto a algunas cosas y, como país de paz que somos, así debemos regirnos.

Ahora vamos al famoso tema de la reserva, el secreto, la confidencialidad.

Nosotros tenemos el mecanismo de la Ley N° 18.381, que es la de Acceso a la Información, que es un derecho constitucional vinculado a la libertad de expresión y pensamiento y que se encuentra consagrado por normas de orden constitucional e internacional, así como también legal: artículo 13 de la Convención Americana, artículo 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, artículos 7, 8 y 72 de la Constitución y artículo 1 de la Ley N° 18.381.

El Decreto N° 232/10, del 2 de agosto de 2010 que es el que tiene el objeto de regular la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos por la Ley N° 18.381, dice en los considerandos 3 y 4... Disculpen, antes dice que “con fecha 17 de octubre del 2008 se promulgó la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública, en concordancia con el artículo 72 de la Constitución de la República, en tanto el acceso a la información pública hace a la construcción de la forma republicana de gobierno”.

En el Considerando 3 dice que “el derecho de acceso a la información pública es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia, en tanto permite a los ciudadanos una evaluación y juzgamiento completos de los actos de sus representantes, así como un estímulo a la transparencia de los actos de gobierno”.

En el considerando 4 dice que “es necesario hacer efectivo el principio de publicidad de los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado y aquellas financiadas con recursos públicos” como es este caso o que por su naturaleza sean de interés público, garantizándose a su vez la posibilidad de las personas de acceder a esta información”.

Vamos a leer ahora □ con respecto al Derecho a la Información□ el “Derecho a la Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública” del abogado Augusto Durán Martínez, que, si no me equivoco, es uno de los abogados que contrató la Intendencia, que creo contrató algunos abogados para hacer informes sobre este tema. Se ve que no alcanza con los treinta abogados que tienen o no confían en sus abogados, porque contratan abogados de afuera; nos gustaría que después nos dijeran cuánto le salen al pueblo de Maldonado esos abogados contratados.

En la página 95 de Derecho a la Protección dice así: “7) Se ha visto el fundamento del derecho de acceso a la información pública en la necesidad de transparencia y como una exigencia democrática. En definitiva, este es un derecho que hace a la esencia del Estado social y democrático de Derecho o, como también se dice, del Estado constitucional”.

Bien ha dicho al respecto Rodríguez-Arana Muñoz: “Las libertades públicas y los derechos fundamentales, como ya hemos apuntado, constituyen un elemento central para la determinación de los intereses generales en el Estado social y democrático de Derecho. Entre ellos, el derecho a la información de los asuntos públicos, de los asuntos que obran en poder de la Administración, de la tramitación de los expedientes en sus diferentes fases; en definitiva, de los asuntos que afectan al interés público. Es una consecuencia de un principio bien básico, bien elemental. (a.g.b.)

Los señores de las instituciones públicas son los habitantes, la población, los ciudadanos, por la sencilla razón de que ellos son quienes sostienen la estructura pública ordinariamente con el pago periódico y puntual de sus impuestos. Por ello, si convenimos en que lo público es de la colectividad, no de los funcionarios o políticos, es lógico que la comunidad tenga derecho a que se le informe de los asuntos que le afectan; quizás por ello se predica hasta la saciedad que la administración ha de ser transparente, ha de estar abierta al público, desterrando los vestigios de opacidad, misterio o secretismo propios del antiguo régimen.

En este contexto, pues, bienvenido sea el reconocimiento constitucional del derecho a la información de los asuntos administrativos o públicos.

Más allá del pedido de información realizado por los ediles del Frente Amplio, la Administración tiene la obligación, en cumplimiento de la transparencia activa, de tener publicadas en su sitio Web todas las compras que celebre, omitiendo de las mismas todos aquellos datos que impliquen una desprotección de datos personales o de información

caratulada de confidencial.

Nosotros, en la noche de hoy, no le tendríamos que pedir esta información, porque esta compra debería estar colgada en la página Web, o como la comunicó el Ministerio del Interior, que todos accedimos a través de su página Web, o como lo hacen otros organismos públicos y esta Junta Departamental, que ganó el Premio a la Transparencia por cumplir con todas las normas de acceso a la información pública. No estamos pidiendo ningún dato sensible, hemos recorrido todos los caminos posibles, señor intendente: el del pedido de informes, el de acceso a la información pública... Y nos preguntamos qué es lo que hay detrás de esto, que se oculta tanto.

La confidencialidad entre esta empresa, Elbit Systems Ltda. y el Gobierno departamental que usted encabeza, intendente Antía, en este negocio, no debe estar por encima de la necesidad de transparencia en el manejo de la cosa pública, ante la sociedad en su conjunto. Por eso creo que en la noche de hoy su Administración debe rendir cuentas y transparentar ese contrato y todo el proceso de la compra del sistema de videovigilancia y su puesta a punto, que ya lleva un gasto que supera los U\$S21.000.000 de los dineros públicos del pueblo de Maldonado.

En 1ª Instancia, señor intendente, queremos hacerle una sola pregunta: ¿nos va a mostrar y explicar el contrato y sus anexos entre su Administración y Elbit Systems Ltda.? ¿Puede explicarlo, paso a paso, partiendo de su primera decisión de hacerlo por compra directa y no por licitación pública internacional, como el Ministerio del Interior? ¿Puede darnos los detalles de esta compra directa y de todos los ítems que integran la puesta a punto de este sistema de videovigilancia desde la fase inicial hasta la finalización de la misma?

Esa es la primera cuestión que queremos preguntarle, intendente, y después veremos sobre la marcha.

Muchas gracias por la atención.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor intendente Enrique Antía.

INTENDENTE ANTÍA.- Muchas gracias al Cuerpo de la Junta y a los señores ediles por la oportunidad de venir a este organismo de gobierno a informar sobre este gran proyecto; yo les agradezco de verdad. También a los ediles de mi partido, que inmediatamente votaron, y esto fue por unanimidad.

Acá no hay nada que esconder, acá está todo a la vista, va a estar todo a la vista y van a tener toda la información y le voy a contestar absolutamente todo lo que usted tiene. Por eso tenemos que agradecer esta instancia.

Vamos a dejar algunas cosas claras. Es cierto que usted hizo comentarios de que nosotros en campaña electoral hicimos una propuesta sobre la seguridad; al respecto consultamos a los vecinos en los barrios, consultamos a los vecinos en toda nuestra trayectoria rumbo al Gobierno de Maldonado. (dp)

Los escuchamos y, si bien es cierto lo que usted dice de que es responsabilidad del Gobierno nacional la seguridad, que es responsabilidad del Ministerio del Interior

—  
que es llevado adelante por el Frente Amplio, su partido hace diez años, un poco más—, también lo es que lo que nos contaban los vecinos en la previa era que la seguridad de Maldonado se estaba perdiendo en forma agigantada y que era el principal problema que tenía el departamento, por lejos, por lejos.

(Se proyecta presentación).

Ustedes en pantalla podrán ver algo si la letra lo permite. Desde el año 2011, en pleno Gobierno del Frente Amplio, el tema de la seguridad ya aparecía como el principal problema, despegado de los demás, a pesar de que el Ministerio del Interior de su partido lo negaba. Negaba que hubiera problemas de seguridad.

Pero después, llegado el momento cercano a la elección de 2015, lo que antes era visualizado como el principal problema, que rezaba un treinta y pico por ciento, pasó a ser evaluado por diferentes consultoras. Como ejemplo pongo solo una: la consultora decía que el tema de la inseguridad era el 73%. Decían que ese era el principal problema de Maldonado, por lejos y después lo seguían tránsito y trabajo; algo que nosotros percibíamos en nuestro trillo por los barrios y escuchábamos al grito de la gente, que encaráramos.

Fue así, por sensibilidad, porque nosotros nos postulábamos a trabajar en Maldonado, queríamos resolver los temas de Maldonado, que incluimos en nuestro programa de gobierno y el partido todo lo tomó porque los otros candidatos también incorporaron el tema seguridad como el principal. Lo incluimos como una propuesta absolutamente necesaria a encarar por este

Gobierno

departamental aunque no nos correspondiera. Hay una historia en Maldonado de colaboración con la Policía. Sabemos que muchas veces ningunearon a Maldonado en eso. Nosotros sabíamos que teníamos que encarar porque, si perdíamos seguridad, perdíamos el trabajo, la inversión y las oportunidades de futuro para toda nuestra gente.

Por eso fue que la decisión de invertir en un sistema de videovigilancia la consideramos la principal obra pública de este Gobierno departamental. Por eso lo hicimos con seriedad, rapidez; nos cubrimos en todas las instancias para que esto fuera un verdadero cambio para el apoyo a la seguridad.

Pero no es lo único que hacemos por la seguridad, tampoco va a serlo; el sistema de videovigilancia no lo puede todo, porque si no existiera, a su vez, un equipo humano calificado, un comando comprometido, gente que sepa interpretar lo que nosotros con la tecnología ponemos arriba de la mesa, no tendría resultado. Por eso entendimos que era necesario ofrecerle al Gobierno nacional una colaboración en este tema, ya que él no estaba dispuesto a hacerlo, porque lo que tenía previsto para Maldonado –tenía solo doce cámaras– eran cuarenta cámaras más.

Esto no son cámaras, escuché atentamente cuando usted hablaba del llamado arrendamiento de Montevideo, que ni siquiera es compra; esto es un sistema de seguridad, que es lo que me parece que es bueno que quede claro a partir del día de hoy: un sistema de seguridad no son solo cámaras, es algo orgánico, inteligente, pensado en todas sus facetas para lograr un éxito en la prevención y en la disminución de los problemas de seguridad.

Nosotros siempre pensamos, desde el primer momento cuando introdujimos esto en nuestro plan de gobierno, que no era solo la captura de los posibles ladrones o solamente pensar en la rapiña, sino que esto iba a tener un elemento muy importante de disuasión y prevención, casi tanto o más importante que el otro. Y es muy importante que esto forme parte de una cobertura total para todo el departamento.  
(g.t.d)

Acá, años pasados, hubo muchos intentos de instalar cámaras, pero todos fracasaron porque unos eran para unos pocos, otros eran para unos ricos de un lado y para el resto nada, para unas zonas sí y para el resto nada, otros eran unas cámaras locas, sueltas por ahí, que no decían nada.

Nosotros entendimos que así no se maneja la seguridad. Nos asesoramos lo suficiente, nos metimos en el tema, lo estudiamos con nuestros equipos técnicos y entendimos que lo que había que hacer en Maldonado era ofrecerle al Gobierno una ayuda en serio, con tecnología que no la iba a aplicar a Maldonado, que estaba fuera de los presupuestos para Maldonado; había que ofrecer algo que ayudara al Gobierno nacional a tener una mejor resolución en el tema de la seguridad.

Nadie puede decir... Podrán decir que, de pronto, era preferible invertir esa plata en otra cosa y no en esto. Nosotros, como partido, ganamos la elección en Maldonado porque la gente nos acompañó, confió en nosotros y nos apoyó, y también le dijimos que íbamos a hacer eso y por eso también nos votó.

La gente nos votó, a ustedes no les gustará porque perdieron. El Gobierno de ustedes decía: "No hay problema de seguridad", ninguneaban los problemas de seguridad. Nosotros supimos escuchar a la gente y ofrecimos una solución; buena o mala, pero la ofrecimos y la gente confió.

Ahora estamos en una etapa en la que tenemos que cumplirle a la gente lo que ofrecimos y de eso se trata; porque no se trata de hacer promesas, sino de llevar adelante lo que se promete en campaña electoral.

Hace dos años que estamos instalados en el Gobierno y hoy estamos a punto de concretar la

mayor obra pública del mismo, que ya está dando resultados; que ya está dando resultados y que está siendo evaluada por mucha gente que ha venido a visitar hace uno, dos o tres meses □ por suerte ustedes fueron en el día de ayer a conocerlo de primera mano, lo cual me parece que está bien porque vamos a hablar de algo que vieron, si no sería una entelequia, por lo menos ayer o anteayer lo vieron □ ... Esto ha sido visitado por gente que sabe □ además ha dado diferentes opiniones, muy positivas □ lo que significa un plan de seguridad en serio en un departamento como este, que es la llave de ingreso de las divisas del turismo del país.

Hay destinos que desaparecieron por no manejar bien la seguridad, por abandonar el tema seguridad. Desaparecieron del mapa, desapareció el trabajo, desapareció el destino, desapareció la inversión. Nosotros no queremos que a Maldonado le pase eso, por eso priorizamos □ dentro de otras obras a las que les estamos dando mucha importancia □ arrancar rápido a resolver el tema seguridad, porque más del setenta por ciento de la gente lo veía como un problema en serio y era un problema en serio. Se estaba escapando de las manos y no pretendemos resolverlo hoy, en un rato, sino ayudar al Gobierno nacional, que tuvo la inteligencia de dejarse ayudar. No pretendemos ocupar el espacio del Ministerio del Interior, pero tuvo la inteligencia de dejarse ayudar.

Durante la campaña, nosotros nos entrevistamos con gente de la empresa Elbit. Yo era diputado y los recibí en el Parlamento; después estuvieron por Maldonado □ creo que casi todos los candidatos a intendente los recibieron □ , antes de la elección hubo reuniones en The Grand Hotel. Lo que teníamos claro es que estábamos hablando con una de las principales empresas de seguridad del mundo; hoy les vamos a tratar de demostrar, con los elementos que hay, la potencialidad de esa empresa en materia de seguridad en un país que vive y existe gracias a la misma, le guste a usted o no le guste. Piense que es un país que está bien ubicado en ese lugar del mundo o quiera que no esté..., no estamos juzgando eso, pero resulta que la existencia y la supervivencia de Israel es gracias a su sistema de seguridad.

Yo lo vi hace quince años. Hace quince años fuimos, después de un gran conflicto que hubo en Medio Oriente, y nos vinimos impresionadísimos con el sistema de seguridad; es una tecnología que ha seguido avanzando enormemente y desde esa época estábamos pensando que Maldonado precisaba algo de estas características.  
(a.f.r.)

Hace poco vino el futuro presidente de la Organización Mundial de Turismo, quien recorrió, miró las cámaras y nos felicitó. Dijo: “Ojalá muchos destinos de turismo del mundo hagan lo que están haciendo ustedes”. Él va a ser el que va a hablar, por los próximos cinco años, de Punta del Este y de Maldonado en todo el mundo. Ustedes van a poder ver sus declaraciones.

Hace dos meses estuvieron visitando el Centro de monitoreo los responsables de Inteligencia de Presidencia de la República, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, brigadier Martínez [derecha del presidente de la República en materia de seguridad], y se fue terriblemente impresionado con la organización, el funcionamiento y el avance. A tal punto se fue impresionado que vino a chequear si el año que viene podían presentar el Centro de monitoreo en un Congreso internacional de Interpol que el Gobierno uruguayo está fijando en Punta del Este. Querían mostrar este trabajo porque les ha impresionado la calidad y la eficiencia.

Esto solamente son datos que están arriba de la mesa; tal vez podrá ser chusmerío, pero son datos de la realidad, debidamente comprobables, de gente que sabe. Creo que el asesor de Inteligencia de Presidencia de la República debe saber algo de este tema.

El Centro de monitoreo también ha sido visitado por diputados de Montevideo; ha sido visitado por dirigentes de distintas empresas y, por suerte, el otro día también fue visitado por los ediles de su partido. Entonces, me parece que estamos empezando a entender el tema.

Nosotros le presentamos esto al Gobierno antes de la elección, cuando vino el Gobierno entero, en su primer Consejo de Ministros, a defender a Maldonado para el Frente Amplio; vinieron porque veían que podía peligrar el Gobierno. Recuerdo que en esa oportunidad le pedí una audiencia al ministro del Interior [yo era diputado por Maldonado], quien me recibió atentamente. En dicha audiencia le pude plantear ese tema del sistema de seguridad para Maldonado del que habíamos hablado en campaña, porque supuse que había dudas y que algunos pensarían que era una policía municipal, que íbamos a sustituir la acción del Ministerio. No; fui a decirle qué pensábamos y en qué estábamos.

Estaban el ministro Bonomi; el asesor del ministro, Carrera [que hoy es senador]; otro asesor del Ministerio del más alto nivel y el actual jefe de Policía. También estaba la prensa de Maldonado, que seguía atentamente las reuniones del Consejo de Ministros. Yo les conté de qué se trataba y, cuando terminó la reunión, no hubo comentarios al respecto [el ministro no es muy expresivo; no habló mucho, hizo unas interjecciones], ni siquiera hizo una pregunta; escuchó, como debía hacerlo. Pero tuve la suerte [Uruguay es muy chiquito] de que a los pocos días me llamara un amigo y me dijera: “[Che, qué bueno lo que le presentaste al Ministerio. ¿Cómo sabés vos? Y bueno, la verdad es que quedaron muy impresionados”. Un amigo de este país, que era muy amigo del principal asesor del Ministerio, Julio Guarteche [hoy no está; le han hecho homenajes], un gran policía, informó positivamente sobre el

proyecto que nosotros planteábamos.

De esa manera el Gobierno tomó conocimiento, en forma inicial, de nuestro proyecto [ quiero relatar cómo surgió esto, porque es importante que lo entiendan, por la génesis del proyecto y por el resultado del mismo] y surgió la posibilidad de hablar directamente con Presidencia de la República, donde nosotros planteamos lo que veíamos para Maldonado, cómo queríamos colaborar con el Gobierno nacional en una política de Estado y cómo queríamos ayudar a resolver el flagelo de la seguridad. (a.t.)

Escucharon y nos dijeron: “Bueno, les vamos a contestar”.

A los tres meses, allá por fines de octubre o principios de noviembre, me llaman desde Presidencia de la República y me dicen: “[ Antía, ¿venís por Montevideo a hablar con el Ministerio o va el Ministerio a hablar contigo a Maldonado por el tema de las cámaras?

[ No, que vengan a Maldonado”, les digo. No vino Bonomi, vino el subsecretario a nuestro despacho, enviado por Presidencia de la República. Yo no quería recibirlo solo, por lo que le pedí a Diego que me acompañara.

Esa reunión alcanzó para recibir el respaldo del Gobierno para encarar el proyecto, para empezar a trabajar en el mismo. Coincidió plenamente con lo planteado [ se ve que venía con instrucciones precisas

[ , y de ahí salió a la Jefatura de Policía y pidió una reunión con el jefe de Policía para informarle que el Ministerio iba a apoyar ese proyecto. Eso fue a los pocos meses de estar nosotros en la Intendencia.

Creo que fue una muy buena señal del Gobierno nacional el dejarse ayudar, y a nosotros hasta nos sorprendió la rapidez con la que recogieron el guante. Así fue que nos pusimos a trabajar, y armamos un equipo para trabajar en el proyecto.

Conceptualmente le planteamos que nosotros queríamos que fuera un sistema integrado para todo el departamento, para todas las localidades, para las zonas urbanas y las rurales, las turísticas y las no turísticas; que incluyera a todos, que preservara el trabajo y la seguridad en

todo el departamento, y las garantías de libertad de nuestra gente y de quienes nos vienen a visitar. Pero para eso teníamos que hacer algo muy consistente.

Nosotros pretendíamos, además, que eso no fuera solo una cosa para un tiempo determinado. Es por eso que pretendíamos que hubiera una organización que también la integrara la sociedad civil, el Ministerio, la Prefectura y la Intendencia como contribuyente principal.

En esa línea estamos trabajando, y hoy hay una fundación aprobada por el Ministerio de Cultura. Se cumplió con todos los plazos y todos los programas necesarios de dicho Ministerio para armar una fundación, que se llama “Maldonado seguro”, y la integran la Intendencia y las fuerzas vivas del departamento, con participación asesora de la Prefectura Nacional Naval y del Ministerio del Interior.

Esto también es algo inédito, porque no existe en todo el Uruguay un trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior y la Prefectura, sino que estaba aquello de la línea divisoria, donde uno no pasaba porque era jurisdicción del otro, y los chorros se ponían a hacer equilibrio en la línea divisoria y siempre se salvaban. Acá se rompió ese tabú, y hoy hay un sistema en el cual están trabajando juntos.

Por eso en el acuerdo no solo está el Ministerio del Interior sino que también está el Ministerio de Defensa. Esto es muy importante, porque se trabajó en conjunto. Por supuesto que el Ministerio del Interior me dijo: “Dejame, que con Defensa me arreglo yo”, y así se integró a trabajar el Ministerio de Defensa. Todo esto a la luz del día, no había cartas oscuras, todo esto con los papeles arriba de la mesa.

En 2015, a los pocos meses, suscribimos un convenio marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional para la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia en el departamento, así como todos aquellos acuerdos complementarios que resulten necesarios para viabilizar el cumplimiento de dicho objetivo.

Empezamos a trabajar juntos. Nosotros hicimos algo que es muy de gente, y nos ganamos la confianza. De arranque le dijimos: “Ministro, nosotros tenemos esta idea”, o al subsecretario □ n o sé

□

, porque el ministro no apareció; siempre era con el subsecretario, que da la casualidad que es el hermano del presidente, así que algún apoyo de por ahí creo que venía. (m.r.c.)

Nosotros tenemos nuestra idea pero vamos a arrancar de cero; lo invitamos a trabajar en la mesa, juntos: "Vamos a poner nuestros técnicos y ustedes destinen lo mejor que tengan para trabajar juntos en una mesa". Le sorprendió el planteo ¡le sorprendió el planteo!. Algo que hubiera sido muy interesante que hubiera pasado ahora, al revés: que el Gobierno hubiera invitado a todos los partidos de la oposición para ver el tema de UPM, cosa que no ocurrió. Y no quiero polemizar, estamos fuera de tema ahí.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Anote, presidente, ahí.

INTENDENTE ANTÍA.- Pero ese convenio marco que firmamos con los Ministerios del Interior y de Defensa siguió avanzando. Hicimos un acuerdo complementario entre este Ejecutivo y el Ministerio del Interior, estableciendo en una cláusula: "En el marco del memorándum de entendimiento suscrito entre el Ministerio del Interior del Uruguay y el Ministerio de Defensa Israelí sobre cooperación tecnológica e industrial en el campo de la defensa, las partes acuerdan acudir a los beneficios, asistencia e instrumentos previstos en el mismo, con el propósito de lograr el intercambio de datos, información técnica y soluciones tecnológicas que posibiliten la implementación del proyecto acordado en el convenio de cooperación con el Ministerio del Interior. Las partes convienen realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Israel, a efectos de contar con los aportes técnicos necesarios para la elaboración del proyecto de seguridad del departamento de Maldonado, como etapa previa a la instalación, puesta en servicio y mantenimiento del sistema de videovigilancia".

Fue un equipo de la Intendencia con un equipo del Ministerio del Interior, el pro y el subsecretario, a reunirnos con la embajadora de Israel para analizar esa posibilidad. El propio Ministerio nos recomienda a nosotros, en una reunión realizada en el Ministerio, en Montevideo, utilizar el acuerdo gobierno a gobierno que en materia de defensa tenía el Gobierno uruguayo.

Fue a sugerencia del Ministerio del Interior, y nos dijo: "Es lo que hacemos nosotros". Guau; nosotros, como perro con dos colas, nos iban indicando el camino, se estaban comprometiendo juntos a esto.

Seguimos avanzando, lentamente pero rápidamente, porque si pensamos que todo esto se hizo en cuatro meses es rapidísimo, pero lentamente porque cada uno de estos temas era muy masticado y discutido por nuestro equipo técnico y nuestro equipo jurídico.

Luego, el 4 de enero, se llevaron adelante gestiones referidas a los acuerdos de cooperación. El acuerdo decía: “Participando el Sibat □ que es la Agencia de Cooperación y Exportación de Defensa del Ministerio de Defensa de Israel, a través de la Embajada de Israel

□, dicho

organismo, por nota del 4 de enero señala que, en el marco de la generación de acuerdo gobierno a gobierno, mediante el convenio de entendimiento MOU, relativo a la seguridad pública, suscrito entre el Ministerio del Interior de Uruguay y el Ministerio de Defensa del Estado de Israel, se ha instruido”

□

el Ministerio de Defensa de Israel

□

“a la empresa Elbit”

□

la empresa a la que usted hizo referencia

□

“para la evaluación de las necesidades del departamento de Maldonado para analizar el proyecto y la elaboración de las conclusiones correspondientes para brindar una solución integral, tanto en aspectos técnicos como comerciales”.

Después, el 1º de mayo de 2016, una nota □ por supuesto en inglés, en israelí, y traducida al español □ : “El Ministerio de Defensa del Estado de Israel, a través del S

ibat

, que es el organismo control, comunica: “Apoyamos la iniciativa de Elbit Systems, como principal contratista para la implementación del programa Ciudad Inteligente de Maldonado.

Acompañará el programa Ciudad Inteligente y controlará el progreso de la ejecución a los efectos de garantizar su cumplimiento a tiempo a satisfacción de la Intendencia Departamental de Maldonado. Elbit Systems tiene un historial de actuaciones pasadas respecto a la fiscalización de programas complejos y de gran volumen en todo el mundo y confiamos en sus capacidades de ejecutar de forma exitosa el programa Ciudad Inteligente de Maldonado. (c.g.)

Los expertos del Sibat, Ministerio de Defensa israelí, analizaron la solución, el proyecto y consideraron que las propuestas, tanto técnicas como comercial, son razonables.

Además de esto participó el propio Ministerio, con el Comando Unificado del Área de Tecnología, que fue integrado a trabajar.

Incluso la Intendencia de Maldonado invitó [ por supuesto que con autorización del Ministerio, le pedimos permiso al ministro o al subsecretario, no sé a cuál [ a los técnicos del Ministerio para que acompañaran a los técnicos de la Intendencia a visitar [ para saber de qué hablábamos ] Israel; visita que se hizo y hay un informe técnico a posteriori [ pero no los voy a aburrir con esto ] que habla maravillas de lo que vieron los propios técnicos del Ministerio, que también fueron los que asesoraron en esa licitación [ a la que usted se refiere ], que no es de compra, es de arrendamiento; no es lo mismo comprar un auto que arrendarlo, vaya a una rentadora y pregunte.

Se avanzó muchísimo en tiempo récord, con la participación permanente del Ministerio.

Acá trabajaron muchos: el Comando de la Jefatura trabajó notablemente definiendo su plan de contención de todo el departamento, los técnicos del Ministerio poniendo sus ideas, chequeando, controlando y sugiriendo. Fue un trabajo participativo donde la empresa y la Intendencia invitaron a los alcaldes de todo el departamento y a las fuerzas vivas para escuchar y ahí sugirieron nuevos sitios [ no los voy a aburrir con esto, lo van a explicar los compañeros a su debido tiempo ] y terminamos firmando en tiempo récord [ en tiempo récord ], en junio de 2016, el convenio para contratar a la empresa, que fue contratada [ y que solamente tuvo dos observaciones en el Tribunal de Cuentas ] al amparo del artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF, que es un artículo que utiliza el Ministerio del Interior en condiciones de contrataciones de defensa: "Contratación que deba mantenerse en secreto", dice ese artículo. Fue una recomendación del propio Ministerio y lo que ellos hacen en temas de defensa, la mayor parte de las veces [ algunas tal vez no, pero sí la mayor parte ]; fue a recomendación del propio ministro.

Esto es lo que tenemos para informar por ahora, pero le voy a dar la palabra a Diego, para que siga profundizando, porque él participó prácticamente en todas las instancias.

A mí lo que me queda claro de esto es que es un gran proyecto para el departamento, es la mejor inversión pública que podemos hacerle a Maldonado en el día de hoy, con un 70% de reclamo de la ciudadanía y con un riesgo real de perder mercado, perder trabajo y perder

oportunidades. Es la plata mejor gastada, mucho mejor gastada que otras que sabemos que pasaron por ahí; una plata que está dando resultados ya.

Permítame, antes de pasarle la palabra a Diego para su intervención, unas poquitas cuentas, unos poquitos números que son importantes al día de hoy.

Acá tengo otro papelito que está bueno, porque hay una comunicación del actual director de la Policía nacional, Mario Layera, que me permite decir algo al respecto, porque le habíamos solicitado al Ministerio " acá está la carta de solicitud" la autorización para manejar los números " que la Policía tiene y nosotros no los teníamos" e imágenes, algunas de las que vamos a poder compartir con ustedes, así como también números. (m.g.g.)

Nos contesta el Ministerio...

Nosotros lo hicimos por respeto, porque es responsabilidad del Gobierno nacional y del Ministerio del Interior el manejo de la seguridad. No somos atrevidos y andamos volanteando cosas y diciendo cosas cuando es su responsabilidad. Nos ubicamos, pedimos permiso y lo hacemos coordinadamente, en una relación de ida y vuelta permanente, de trabajo de equipo, que está dando mucho resultado. Y la verdad es que debo aprovechar la oportunidad para felicitar al Comando entero de la Jefatura, que se puso las pilas con este proyecto, porque es un proyecto para la seguridad del país y para la seguridad de Maldonado. La contestación de Layera es dando la autorización para dar los números y mostrar las cámaras. Esto es solamente a modo de anécdota.

No podíamos hablar mucho antes " y esta es una de las preocupaciones de ustedes, que pedían datos y pedían datos" ... A ver si entienden: este es un gran proyecto, un principal proyecto, que tiene muchos temas de seguridad importantes. El contrato dice

"  
y es nuestra obligación cumplirlo

"  
que se debe terminar en julio de 2018. Estamos en noviembre de 2017 y tenemos más del 93% de las cámaras instaladas. Noviembre de 2017, siete meses antes de la fecha de entrega del proyecto. Anduvimos volando, porque la empresa anduvo volando, porque los técnicos anduvieron volando, porque el sistema de contratación directa nos garantiza esta eficiencia en los resultados.

No íbamos a esperar cuatro años para que otro Gobierno resolviera el tema de la seguridad. Nosotros nos habíamos comprometido con la población y teníamos el aval del Ministerio del Interior para que usáramos la contratación directa, no íbamos a esperar a que viniera el otro Gobierno a resolverlo. Cuando nos dan la responsabilidad, encaramos, actuamos. No pasamos la pelota, ni siquiera lo discutimos con demasiada vuelta a la yerba, hacemos lo que tenemos que hacer; y esto nos pareció que no era para perder el tiempo. El proyecto que se iba a terminar en el 2018 está con un 93% de avance; es algo estupendo.

Pero hay otro avance del que hablamos muy poco porque queríamos que se empezara. El Centro de monitoreo se inauguró después de que las obras se hicieron y empezó a funcionar cuasi rengo, pero empezó a funcionar porque había que dar una señal a los bandidos y a los malandras que andaban reinando por todos lados de que esto se les terminaba. Empezó a funcionar en diciembre del año pasado □ vino acá el presidente de la República y cortó cinta□ y eso ya empezó a ayudar.

Y los datos de diciembre a ahora empezaron a darnos la razón, mucha razón. Por supuesto que son datos, no salen solos, está la Policía trabajando, pero empezaron a darnos razón en serio.

(Se proyectan imágenes).

Acá tenemos enero de 2017 contra enero de 2016, febrero de 2017 contra febrero de 2016, marzo contra marzo... Estamos hablando de que en enero teníamos trescientas cámaras, en febrero teníamos trescientas treinta, en marzo... Y todos los meses íbamos agregando □ mes a mes, porque todos los días se están agregando cámaras, porque el proyecto va a terminar en julio del año que viene

□  
y hoy ya estamos arriba de las mil cien cámaras.

Estos no son datos de la Intendencia, son datos del Ministerio que nosotros pedimos que se nos autorizara a dar. Entonces, tenemos un 54% menos de arrebatos, que es uno de los temas más difíciles para el turista, para el vecino, porque se pasa mal y se arriesga mucho.

También tenemos los datos de rapiñas... ¿a ver, ¿están los datos de rapiñas o no están? ...del Ministerio del Interior

□

de enero contra enero, de febrero contra febrero, de marzo contra marzo

□

y dan un 31% menos de rapiñas. (a.g.b.)

Estos son datos reales, esto es el resultado de un trabajo conjunto entre la Policía y la tecnología. Estamos hablando de un 31% en rapiñas y de un 54% en arrebatos. Yo escuché ayer al ministro del Interior, rodeado de un montón de gente, siendo aplaudido porque iban en el 12% de mejora y aspiraban, dentro de cuatro o cinco años, a llegar a un 30%. Maldonado en el primer año lo está logrando.

Eso es lo que faltaba, si no había credibilidad a nivel nacional en las cámaras, si eran cuestionadas, si para Maldonado el Ministerio solamente había dispuesto de cuarenta y tenía doce, ¿qué podíamos esperar de un Gobierno que no nos mira?

Nosotros decidimos encarar lo que es nuestro y ayudar al Gobierno nacional, que no nos iba a dar para resolver nuestros problemas. Y lo hicimos con inteligencia, con humildad y con la capacidad de entrarle al Gobierno que nos vino a combatir, porque vino con su Consejo de Ministros para que no llegáramos al Gobierno, pero logramos convencerlo.

Me parece que esa es una enseñanza para adelante porque, aunque seamos de partidos distintos y tengamos distintas obligaciones, hay ciertas cosas que podemos encararlas juntos y vale la pena hacerlo.

Pero además no hay secretismo en esto; nos dijeron: “Hagan contrato directo, utilicen esto, que nosotros se lo cedimos”... Yo no me imaginaba lo que iba a pasar, pero que el Gobierno nacional, que el Ministerio del Interior nos ceda, a la Intendencia de Maldonado □ ¡si habrán confiado!□, el derecho a negociar con el Gobierno de Israel, es inédito.

Nosotros fuimos a negociar con el Gobierno de Israel y este nos dijo: “Esta empresa tiene mi respaldo, a esta empresa nosotros la defendemos, nosotros le ponemos el Ministerio de Defensa atrás para auditar el proyecto, para controlarlo y para controlar la marcha del mismo y,

al cierre del proyecto, también lo vamos a auditar”.

Entonces, cuando yo hablaba de que esto no es una compra de cámaras sino que es un sistema, implica mucha inteligencia, de muchas personas que conocen del tema, trabajando en la resolución de este problema. Eso es lo que nos tiene orgullosos: que está instalándose en Maldonado un sistema de seguridad que está dando resultados, que está siendo chequeado por gente que sabe y que nos va a dar garantías por muchos años, porque esta tecnología de hoy, que el señor edil insinuó que podía quedar vieja en poco tiempo, es de la Intendencia, nos pertenece a nosotros, no tenemos que renovarla dentro de cinco años si se la compramos o no, ya es nuestra y tiene validez en el mundo por muchos años, porque es la última de la última y se puede seguir aggiornando después. Tiene posibilidades de crecer y de crecer en varios sentidos.

Entonces, estamos seguros de que elegimos lo mejor, de que tenemos el mejor respaldo y que se hicieron todos los procedimientos como debían hacerse para darle transparencia y garantías al pueblo de Maldonado.

Les paso la palabra a los diferentes compañeros para que expliquen el proyecto. Empezamos por Diego Echeverría.

SECRETARIO GRAL. ECHEVERRÍA.- Buenas tardes, señor presidente y señores ediles.

En primer lugar, quería agradecer la posibilidad de venir a compartir con ustedes el avance de este proyecto que con absoluta transparencia y legalidad se ha convertido en un antes y un después para la política de seguridad del departamento. Proyecto exitoso del que bien mostraba los resultados el intendente, con datos oficiales del Ministerio del Interior que hablan por sí solos, aunque por parte del miembro interpelante se pueda tener otra visión de la realidad, casi que festejando hechos de inseguridad, como si el Ministerio del Interior no fuera de su propio partido, del partido de gobierno.

Toda esa jurisdicción en materia de seguridad y en materia de seguridad ciudadana es para todo el país y, también, para Maldonado, por lo cual no vale hacer un paréntesis con una realidad paralela en Maldonado que no existe y con una interpretación antojadiza de los hechos.

Además, este proyecto tiene para nosotros un valor especial, porque tiene el valor de la palabra cumplida. Para nosotros fue un compromiso de campaña, tiene el valor de la palabra dada, porque desde el primer día de nuestro Gobierno nos pusimos a trabajar denodadamente en este tema que la gente había planteado como una de las principales inquietudes en la campaña electoral. (dp)

Y el pueblo eligió: eligió el Gobierno, la agenda política y las acciones de gobierno a seguir y un rumbo de gestión. No aceptarlo y no entender que este tema es prioritario es no escuchar y no respetar el pronunciamiento ciudadano. Por eso, en el entendido de respetar el pronunciamiento ciudadano, desde el primer día, nos enfocamos a trabajar en materia de seguridad.

En esto hay tres caminos, podíamos tomar tres posiciones: la de criticar y jugar en contra como una oposición destructiva "que las hay", pero no somos nosotros. Tenemos otro camino, que es mirar para el costado; el argumento de que no es de nuestra competencia, no es una competencia municipal, como dijeron algunos. Con ese razonamiento, la semana que viene podríamos tener una interpelación también por la política de vivienda o de salud con las policlínicas, porque tampoco son de nuestra competencia. Si ese es el modelo de razonamiento que tiene el partido de oposición, habla a las claras de por qué tienen los resultados de gestión que tienen.

Nosotros nos hacemos cargo de una realidad y por eso nos ponemos a trabajar.

(Siendo la hora 20:56 minutos, ocupa la Presidencia el edil José Hualde).

¿Cuál fue nuestra postura? Aportar, mejorar, trabajar en conjunto con organismos nacionales, porque estamos convencidos de que gobernar es hacer. Entonces, nosotros emprendimos un camino que me gustaría detallar porque, al transparentar ese camino, paso a paso, institucionalmente y legalmente, vamos a arrojar luz sobre un tema que, por más que se quiera hablar de oscurantismo, si hay algo que está alejado de ello es este proceso, porque, desde el primer día el Ministerio del Interior tuvo un rol protagónico, al igual que la Intendencia, en el avance de este proyecto. Trabajamos hombro con hombro durante todo el proceso, hasta el día de su finalización y hasta el día de hoy lo venimos haciendo.

Nosotros queremos destacar que desde el inicio del presente período de gobierno el tema de la videovigilancia pública se abordó con celeridad y seriedad, se continuó y profundizó el análisis de un asunto que no era una novedad sino un compromiso reafirmado el mismo día de la asunción del intendente, con el fin de consolidar la imagen internacional de la zona como destino seguro y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Fue así que por Resolución Nº 8.896/2015 –resoluciones públicas–, se dispuso la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional para la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia en el departamento de Maldonado, así como todos aquellos acuerdos complementarios que resulten necesarios para viabilizar el cumplimiento de dicho objetivo. ¿Por qué destaco esto? Es una resolución pública y lo destaco porque en esto... no solamente pública sino que desde el primer día incluimos a dos Ministerios –que no son de nuestro partido– para estar desde el vamos en un proceso abierto, transparente y cristalino en la toma de decisiones.

El 10 de diciembre de 2015 se suscribió el convenio marco en cumplimiento de la resolución que decíamos recién entre la Intendencia y los Ministerios del Interior y Defensa Nacional y, en igual fecha, se suscribió un acuerdo complementario entre nuestro Ejecutivo y el Ministerio del Interior, estableciéndose en su cláusula segunda que “el objeto de este convenio era, en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa sobre cooperación tecnológica e industrial en el campo de la defensa, que las partes acuerdan acudir a los beneficios, asistencia e instrumentos previstos en el mismo con el propósito de lograr el intercambio de datos, información técnica y soluciones tecnológicas que posibiliten la implementación del proyecto acordado en el convenio de cooperación”.

También se acordó que las partes convenían realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Israel a efectos de contar con los aportes técnicos necesarios para la elaboración del proyecto de seguridad del departamento de Maldonado como etapa previa a la instalación, puesta en servicio y mantenimiento del sistema de videovigilancia: “Etapa previa”, paso a paso, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Intendencia de Maldonado. Vayamos reteniendo estos datos porque a lo largo del proceso vale la pena destacar cómo se fue dando el avance de este proyecto.

La suscripción de los acuerdos señalados conforman un ámbito de cooperación entre esta

Intendencia y los Ministerios referidos, tendiente a profundizar las políticas de seguridad pública en el territorio y satisfacer las necesidades colectivas en asuntos que son propios de la materia departamental, así como son el tránsito, el transporte, la limpieza, la recolección de residuos y la policía de edificación, entre otros.

Se llevaron adelante las gestiones referidas en los acuerdos de cooperación participando el Sibat, que es la Agencia de Cooperación y Exportación de Defensa del Ministerio de Defensa de Israel. En esto nosotros destacamos permanentemente el rol tanto de la Embajada de Israel como del Ministerio de Defensa de Israel, porque si hay algo que da respaldo institucional es la presencia de entidades públicas estatales con presencia diplomática, porque esto no es un acuerdo privado -privado, se hace en el marco de un acuerdo donde intervienen actores públicos y, no reconocerlos, sería no reconocer la institucionalidad democrática de nuestro país.  
(g.t.d.)

Entonces, en ese proceso, ese organismo, el Sibat, por nota [ ] con fecha 4 de enero de 2016 [ ], señala que: “En el marco de la generación de acuerdo gobierno-gobierno, mediante el convenio de entendimiento relativo a la seguridad pública suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, se ha instruido a Elbit Systems para la evaluación de las necesidades del departamento de Maldonado en la materia y la elaboración de las conclusiones correspondientes para brindar una solución integral tanto en aspectos técnicos como comerciales”.

Mediante nota de fecha 1º de mayo de 2016, el Ministerio de Defensa del Estado de Israel, a través del Sibat, comunica [ ] y lo cito [ ]: “Que apoyamos la iniciativa de Elbit Systems como principal contratista para la implementación del programa Ciudad Inteligente de Maldonado”; es decir, un respaldo institucional de un Estado que además da las máximas garantías, porque si hay un Estado que, más allá de las apreciaciones [ ] no queremos pensar que hay un trasfondo dogmático, ideológico o de algún tinte como al que se hacía recién cuando se hablaba de los conflictos en la Franja de Gaza y del conflicto palestino-israelí [ ], poco tiene que ver con la realidad de Maldonado. Si hay una característica del Estado de Israel es que, de seguridad, algo deben entender.

El resto de los razonamientos corren por cuenta de cada uno de los que opinen, pero no queremos creer que en esto haya un tinte dogmático o ideológico, que por eso no les gusta la empresa de origen israelí, porque además sería tener también una connotación casi antisemita, que no queremos creer que en este plenario se pudiera plantear.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¡Qué barbaridad!

EDIL CRISTINA PÉREZ.- ¡Por Dios! Ubicate Diego.

(Disentidos).

SECRETARIO GRAL. ECHEVERRÍA.- ¿Me puede amparar en el uso de la palabra, señor presidente?

PRESIDENTE.- Por favor, les pedimos a los señores ediles que respeten al orador en uso de la palabra.

SECRETARIO GRAL. ECHEVERRÍA.- Entonces, mediante esa nota del 1º de mayo de 2016, se transmite esta certeza jurídica institucional por parte de la Embajada de Israel.

La nota antes referida también señala que: "Se acompañará el programa Ciudad Inteligente y controlará el progreso de la ejecución a los efectos de garantizar su cumplimiento, a tiempo y a satisfacción de la Intendencia Departamental de Maldonado, y Elbit Systems tiene un historial de actuaciones pasadas con respecto a la finalización de programas complejos y de gran volumen en todo el mundo y confiamos en sus capacidades de ejecutar de forma exitosa el programa Ciudad Inteligente de Maldonado".

Los expertos de Sibat analizaron la solución de Elbit Systems y consideraron que las propuestas, tanto técnica como comercial, eran razonables.

Asimismo, nuevamente destaco la participación, en esta etapa, del Ministerio del Interior, a través del Centro de Comando Unificado del Área Tecnológica, quienes realizaron un análisis técnico sobre el sistema propuesto por Elbit Systems, relativo al sistema BMS que es el

software de gestión de video, la analítica de video, reconocimiento de matrículas, LPR, que después abundarán en detalles los técnicos, analítica forense, y evaluando positivamente el proyecto de instalarse en Maldonado. Y señala el Ministerio del Interior en la etapa previa a la contratación "señala el Ministerio del Interior en la etapa previa a la contratación": "En el marco de las actuaciones llevadas a cabo respecto al Proyecto de Videovigilancia Ciudad Inteligente de Maldonado, elevo a usted un informe técnico confeccionado por el director del Área Tecnológica, mediante el Memo 58/2016, y en el mismo se detallan los aspectos técnicos del proyecto como resultado del trabajo realizado por esta Unidad y posterior a las reuniones mantenidas con personal de la empresa Elbit Systems en la ciudad de Tel Aviv, Israel. Se ha constatado que la empresa realizó un trabajo serio y responsable, ajustándose a todos los requerimientos realizados por su contraparte para la concreción del proyecto y en las visitas realizadas a las instalaciones de la empresa se pudo corroborar que se trata de una importante empresa compuesta de seis grandes áreas, con aproximadamente quince mil empleados. Se pudieron visitar proyectos implementados por la misma en la frontera de su país con Palestina, así como también de la estación de trenes en la ciudad de Tel Aviv.

En conclusión se puede decir que están dadas las condiciones para el proyecto de Maldonado exitoso". (a.f.r.)

Estas palabras no son palabras nuestras, son palabras del Ministerio del Interior en la etapa previa a la contratación.

La Dirección General de Planeamiento formuló un circunstancial informe sobre las etapas sustanciadas para la implementación del proyecto, las características técnicas y los equipamientos que lo conforman, agregando los antecedentes y los documentos en los que se fundamenta el proyecto.

La Dirección General de Asuntos Legales dictaminó sobre la legalidad de la contratación proyectada, indicando que "al amparo del artículo 15, numeral 35, de la Ley N° 9.515, le compete al intendente velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento en el entendido del cuidado de esos derechos, los que han sido especialmente indicados en los artículos 7 y 72 de la Constitución de la República, que establecen que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad y que nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general. Y la enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno".

En dicho dictamen, la Dirección General de Asuntos Legales hizo mención al Memorando de entendimiento relativo a la cooperación industrial y tecnológica en el campo de la defensa entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa de Israel, el que posibilita “efectuar adquisiciones de equipos y sistemas de defensa de las diversas industrias de Israel en el marco de las transacciones gobierno a gobierno, incluyendo instituciones gubernamentales y/o entidades privadas en sus respectivos países”, lo que evidentemente comprende a las Intendencias Departamentales.

En definitiva, “la Dirección General de Asuntos Legales recomienda la suscripción de un contrato con la empresa Elbit Systems al amparo de lo establecido en el artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF”. Exhorto a los ediles a que presten especial atención en este punto, porque va a ser de los temas que vamos a estar debatiendo en la noche: “...al amparo de lo establecido en el artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF, en virtud de que las circunstancias exigen que la contratación deba mantenerse en secreto, ya que la materia de la que se tratan estas actuaciones es la seguridad, mediando cualidades de peligro en la divulgación de esa información, unido todo a la confidencialidad de los datos que se proporcionan en la contratación”.

¿Por qué destaco esta recomendación de la vía contractual por la que se establece el proceso de esta Intendencia? Porque, además y me gustaría hacer solamente un breve paréntesis, sin querer abundar en un tema en el que va a ahondar el doctor Villegas  
,  
esa recomendación de vía de contratación que establece la Dirección de Asuntos Legales es la que el Tribunal de Cuentas no observa; ¡no observa! Porque es una mentira; por más que se repita mil veces, no se convierte en verdad.

Y no lo dice la Administración del Ejecutivo departamental, lo dice el Tribunal de Cuentas. Voy a citar el dictamen de dicho organismo y solicito que prestemos atención, porque después se intenta desvirtuar lo que se dice. Dice el Tribunal de Cuentas: “La presente contratación encuadra en lo dispuesto por el artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF, el cual prevé las posibilidad de acudir a la contratación directa o al procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración cuando la circunstancias exijan que la operación deba mantenerse en secreto”. No lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal de Cuentas: encuadra perfectamente y no lo observa.

O sea que imagino que, a lo largo de la noche, no iremos por otro camino intentando decir que

la contratación directa fue observada cuando específicamente les acabo de leer el dictamen; si quieren, le hacemos copia y lo repartimos para todos los ediles.

Entonces, ese fue el camino y se hizo así por razones de seguridad y de protección de los derechos de todos los habitantes, los que se busca tutelar mediante la prevención y la represión de ilícitos a través del empleo de instrumentos como el que adquirimos. Se trata de un instrumento para el combate del delito y la difusión pública de sus fortalezas, que podría frustrar el empleo de esa tarea.

Seguimos detallando paso a paso el devenir de esta decisión □ que no fue una decisión de un día para el otro, sino que involucró a distintos organismos del Estado, a distintos estamentos de la Administración departamental

□ ; decisión que,

a la postre, no fue observada por el Tribunal de Cuentas. Por informe recaído en actuación 14, la Dirección General de Hacienda, luego de un análisis pormenorizado de los antecedentes agregados, se expidió sobre la conveniencia de la contratación destacando que “la extensión geográfica cubierta por el proyecto, la utilización de tecnologías de última generación y analítica inteligente, la licencia en forma ilimitada en el tiempo no existente en el país, así como la innovación en otras cuestiones vinculadas a la gestión municipal y departamental...”.

(Siendo la hora 21:10 reasume la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás). (a.t.)

Eso hace que la considerable participación de mano de obra uruguaya también sea un elemento a tener en cuenta en la implantación y mantenimiento del proyecto.

Y concluye con la razonabilidad y conveniencia de la relación costo-beneficio del proyecto. La Dirección de Auditoría Interna establece que, luego de haber analizado toda la información y la documentación a la que se tuvo acceso en lo referente a los términos comerciales del proyecto, son razonables para la dimensión y alcance que tendría el mismo.

También es importante destacar, señores ediles, que la instalación de un sistema de cámaras de vigilancia pública en el departamento de Maldonado se vincula con la función de seguridad pública correspondiente al Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 de la Constitución. Pero en este caso en particular debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo

35 de la Ley N° 16.707, que impone al Ministerio del Interior coordinar con las Intendencias Municipales la aplicación de políticas de prevención del delito de base zonal. Asimismo, la Ley N° 9.515, en su artículo 36, numeral 3 □ relativo a las competencias del intendente□, establece acordar con las autoridades las medidas que estime convenientes en los servicios que les sean comunes o que convenga conservar o establecer de esta forma.

El concepto de seguridad pública involucra funciones que también constituyen materia departamental: como ejercer la policía higiénica y sanitaria en el departamento, como el control de la limpieza de las calles y de todos los sitios de uso público, como la recolección de basura domiciliaria, la organización y cuidado de la vialidad pública, así como el tránsito y los servicios de transporte público, estacionamientos de vehículos, etc. Por eso hablamos de seguridad pública, que es distinto a la consideración de la seguridad ciudadana a que hacen referencia.

En definitiva, la armonización de las normas citadas permite concluir que la contratación de la empresa Elbit Systems se enmarca en la normativa vigente que regula las contrataciones estatales y respeta el ordenamiento jurídico que rigen las competencias atribuidas a cada organismo del Estado.

Quisiéramos abundar también en lo que es el objeto, el rol del Ministerio del Interior en esta relación que hemos establecido por la vía institucional. Porque el 10 de diciembre de 2015, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Intendencia suscribieron un convenio marco de colaboración □ como bien decíamos□, y en eso se establecen claramente las obligaciones que tiene el Ministerio del Interior en este proyecto.

El Ministerio del Interior se obliga a realizar las pruebas de aceptación de las cámaras referidas en el numeral 10 del anexo B, denominado alcance del trabajo en los plazos establecidos en el contrato con la empresa, que también incluirá la certificación de las cámaras y su funcionamiento con intervención de escribano público en cada sitio que se encuentra operativo.

También tiene como objeto en esa relación designar funcionarios del Ministerio a efectos de recibir capacitación a brindar por parte de la empresa Elbit Systems, también como una responsabilidad del Ministerio.

Aportar los insumos necesarios a efectos de dar cumplimiento a las definiciones de los trabajos de instalación e integración del sistema descrito en el apéndice 4 de este memorando.

Tiene la responsabilidad de trabajar sobre el sistema de despacho y gestión de eventos, el sistema de gestión CRM, que es lo que comúnmente se denomina 911 y otros sistemas activos, hasta el punto de tener listo para la integración del sistema y las pruebas.

Gestionar y proveer a la Intendencia de todos los permisos, autorizaciones, licencias, planos, zonificaciones y permisos requeridos. La adquisición de los sitios en Maldonado para la realización del contrato.

Realizar en conjunto con la Intendencia de Maldonado todos los mecanismos y trámites tendientes a la exoneración tributaria.

Autorizar a la Intendencia de Maldonado, o a quien esta designe, para utilizar su frecuencia de comunicaciones. Asimismo, deberá realizar las gestiones de autorizaciones frente a la Ursec, en caso de ser necesario, en un plazo de sesenta días.

Autorizar y gestionar la solicitud de conexión e instalación del servicio de Antel y UTE a través de los convenios existentes entre el Ministerio del Interior con los servicios mencionados.

Autorizar a la Intendencia de Maldonado a realizar las reformas edilicias en el Centro de monitoreo ubicado en el Círculo Policial de Maldonado, en el cual funcionarán las oficinas de la Intendencia y de la empresa Elbit Systems. Deberá gestionar el Centro de monitoreo, realizando todas las actividades tendientes a que el mismo se mantenga siempre en funcionamiento y operativo. Autoriza a la Intendencia de Maldonado a solicitar, por la vía que corresponda, la información resultante del monitoreo, cuyo procedimiento se instrumentará en forma conjunta. (m.r.c.)

Esto lo destacamos porque en este proceso la Intendencia es una pata fundamental y el Ministerio del Interior también lo es. Y debemos destacar también que ese proceso se ha

venido llevando adelante con una cordialidad y una responsabilidad institucional enorme y una coordinación permanente desde el primer día de gobierno. Tan es así que el proceso de trabajo, desde que se comenzó la instalación hasta el día de la inauguración, en diciembre del año pasado, fue tan bueno, tan cordial, que hasta logramos entablar vínculos de camaradería con el equipo del Ministerio del Interior, a tal punto que para festejar la inauguración hasta terminamos comiendo un asado todos juntos y jugando un partido de fútbol en el Campus de Maldonado, lo cual habla a las claras de que, cuando se tiene la misma visión sobre las políticas de Estado, se puede coincidir sin ningún tipo de inconveniente.

Por lo tanto, esto, que comenzó en las fechas que mencionábamos y de lo que en un proceso de seis meses, desde el contrato, se logró tener plasmada una realidad que le está cambiando la política de seguridad al departamento de Maldonado, es importante que lo destaquemos. Decimos esto porque la política de seguridad, como la entendemos nosotros, también tiene un rol de prevención y contención; no tenemos una clara visión solamente represiva, sino que entendemos que tiene que haber un trabajo de contención que sirva de instrumento de visualización, sí, como se utiliza, pero también en la etapa posterior, en la etapa analítica. Por eso, también hemos tenido un rol permanente de contacto con los jueces y con los fiscales, que hasta ellos nos han señalado puntos en los cuales se han establecido cámaras, lo que ha significado una notoria mejora del proyecto.

También, en esta nueva etapa, con un Código del Proceso Penal por el que los fiscales tienen responsabilidades muy particulares — más allá del juicio que uno pueda tener sobre los temas de fondo del nuevo Código del Proceso Penal — y evidentemente tienen, en esta herramienta que proporciona el Gobierno departamental, una herramienta de trabajo para la resolución de delitos.

Nosotros, en esta primera instancia no vamos a hablar todavía de la comparación del proyecto de Montevideo con el de Maldonado, porque es absolutamente distinto. Vamos a dejarlo para una segunda ronda, porque la verdad es que son tantas las diferencias — ¡son tantas las diferencias! — que comparar el sistema de Montevideo con el de Maldonado, evidentemente, puede obedecer a un desconocimiento absoluto de lo que se habla o a una picardía, aunque para iluminar estos hechos, vamos a dejar en claro todas las diferencias de un sistema con respecto al otro. Pero eso va a ser para una segunda ronda.

En esta primera instancia, lo que queremos destacar, como cierre, son algunos datos que no los da la Administración departamental sino que son datos oficiales del Observatorio del Ministerio del Interior, cuando habla de la cantidad de rapiñas que tenemos hoy en día y los

sesenta y un procesados que tenemos a la fecha...

UN EDIL.- ¿Otra vez?

SECRETARIO GRAL. ECHEVERRÍA.- Sí, otra vez. Hasta que quede claro porque, si no, vamos a seguir discutiendo toda la noche.

Porque este proyecto □ que a alguno no le gusta □ se traduce en hechos; se traduce en hechos y es la seguridad de los vecinos. Hay sesenta y un procesados a la fecha, sesenta y una personas que no le están haciendo daño a la sociedad, sesenta y una personas que el sistema □ gracias a la inversión del Gobierno de Maldonado □ pudo apresar. Sesenta y una personas que, si no fuera por esto y por una actitud proactiva de la Administración departamental, estarían en las calles poniendo en riesgo la vida, la propiedad privada y la integridad de los vecinos del departamento de Maldonado.

Sobre esto también hay que destacar el permanente trabajo coordinado con la Jefatura de Policía y con el Comando, porque son actores fundamentales. Son ellos, además, quienes nos proporcionan los datos que nosotros podemos compartir con los compañeros.

Entonces, este tipo de datos, como nosotros lo decimos, se reflejan en resultados. Una política exitosa no solamente depende de la opinión de cada uno sino que se tiene que ver reflejada en resultados. Cambios hay, aunque algunos no lo quieran ver.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Señor presidente, fui aludido y como miembro interpelante quiero contestar algunas cosas, porque pusieron palabras...

PRESIDENTE.- Si usted pregunta lo van a aludir toda la noche... después va a poder hablar cuando quiera; lo vamos a dejar en este caso, pero no es el sistema que tiene usted para hablar.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Lo que pasa es que si no, se pierde el sentido...

PRESIDENTE.- ¿Se va a perder usted? No.

Adelante. (c.g.)

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas precisiones. Dijo como que nosotros festejábamos cuando hablábamos de la situación en la que estaba Maldonado en este momento y que era una interpretación antojadiza. Yo no te puedo permitir eso, señor secretario, porque es una barbaridad que pongas esas cosas en mi boca cuando la situación es real.

A ver: ¿los medios de prensa de Maldonado mienten cuando dicen todos los delitos, todas las situaciones que se están dando todos los días? ¿A la marcha que hubo en Maldonado por la situación de inseguridad la inventó el edil de León o es una realidad?

Son situaciones que las puede constatar cada ciudadano; es fácil entrar a Internet y ver todos los informes de los medios de prensa sobre la situación que estamos viviendo en Maldonado. Y a mí no me hace gracia eso, ya lo dije.

Parece que las cámaras son mágicas; solo ellas logran resultados. Ahora, yo me pregunto: ¿la Policía, sus instrumentos, el Observatorio del Delito, sus estrategias de combate, no tendrán algo que ver?

Parece que las cámaras son la panacea, que hacen todo solas; el Ministerio del Interior del Frente Amplio no hace nada. Por un lado, el Ministerio es bueno, pero por otro lado es malo. Hay un dualismo.

Después, hay otra cosa que me preocupa: “el Gobierno de Israel manejando información”...

PRESIDENTE.- La alusión...; si no vamos a entrar en que usted habla y el otro habla...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Pero estoy contestando; permítame, ya termino.

PRESIDENTE.- Pero no es para contestar la alusión, Andrés.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Termino, por favor...

Porque dijo acá dos cosas que son graves. “El Gobierno de Israel manejando información”...; eso me preocupa, que un Estado extranjero nos esté espiando ¡es una barbaridad! Y que lo digan con tanta soltura... Y después me adjudicó que tenía cuestiones antisemitas por lo que dije de Elbit Systems.

A ver, todo el mundo me conoce acá, tengo cuarenta y tres años y es una barbaridad que me adjudiques que tengo una cuestión... Yo respeto mucho a la comunidad judía del departamento, que vive, que trabaja, que genera trabajo... Todos en este departamento somos hijos de inmigrantes, porque todos bajamos de un barco, y no voy a permitir que se diga eso porque es una barbaridad. No quieras tapar el sol con un dedo, porque hasta ahora todo lo que vienen diciendo es cháchara, no han contestado nada.

Y cuando dicen que fue el Ministerio del Interior el que recomendó a la empresa de Israel ¡¡¡ qué raro!, porque perdió la licitación

□

, acá tengo: “Web del Comité Central Israelita del Uruguay: `Cipemu facilita un nuevo convenio entre Uruguay e Israel. El Ministerio del Interior de Uruguay y la Intendencia de Maldonado firmaron un convenio el viernes pasado con la empresa israelí Elbit, con la cual se da comienzo al

Pr

oyecto Maldonado Ciudad Inteligente, dentro del marco del Programa de Seguridad Ciudadana. La empresa Elbit Systems llega al departamento de la mano de la Embajada de Israel en Uruguay, quien fue introducida en este proyecto luego de una serie de contactos informales ocurridos en Cipemu, quien ofició como catalizador y fuente permanente de contacto y agilización del proceso para poder llegar a este momento histórico”.

(Aviso de tiempo).

Lo dice la página Web del Comité Israelita.

PRESIDENTE.- Bien...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Y dice: “El Plan de Seguridad Ciudadana □ y termino□ en el departamento es, a su vez, un antiguo deseo del actual intendente, que ve ahora cómo a través de la comunidad judía local, Cipemu, la Embajada de Israel en Uruguay y una empresa de primerísimo nivel mundial en el área de seguridad se realiza”.

Quería hacer esas precisiones y ver si podemos contestar... Como buen jugador de fútbol la ha dormido y todavía no nos ha contestado nada.

PRESIDENTE.- Ya le va a llegar.

SECRETARIO GRAL. ECHEVERRÍA.- Una breve consideración y damos la palabra de nuevo...

Dos cosas que me parece que el edil mal interpretó. Yo no le adjudiqué comentarios de esas características; simplemente que no queríamos pensar que una interpretación de los conflictos

□  
que nada tienen que ver

□

vinculados a Oriente Medio pudieran tener ese tinte. Muy lejos está; al señor edil lo conozco y sé que no tiene esto. Dije que no me gustaría pensarlo; que se escuche bien. (m.g.g.)

Y, segundo, respecto a lo que plantea de la disposición de imágenes, tampoco se dijo que ningún Estado extranjero nos estuviera vigilando, porque nosotros, como Ejecutivo, nos podemos hacer cargo de las palabras que decimos, pero no de las que entienda el señor edil.

PRESIDENTE.- Doctor Villegas...

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Buenas noches.

El señor edil planteaba, dentro de las cuestiones en su primera intervención, el tema de la contratación directa, el de las observaciones del Tribunal de Cuentas, el de la competencia de la Intendencia para celebrar acuerdos en materias que involucran la seguridad pública y el tema de la información pública. Intentaremos, en forma sintética, englobar todos esos temas a fin de darle respuesta, a pesar de que entendemos que varias de estas cuestiones han sido abordadas por el intendente y por el secretario general.

En cuanto a la materia, a la competencia de la seguridad pública, es cierto, es una competencia esencial del Poder Ejecutivo nacional y así lo establece el artículo 168 de la Constitución nacional, pero ello no inhibe la posibilidad de realizar acuerdos de cooperación con otras entidades de gobierno, en este caso con la Intendencia Departamental de Maldonado.

Así figura en la resolución que dispone la contratación de la empresa, cuando se hace referencia a que el artículo 35 de la Ley N° 16.707 impone al Ministerio del Interior coordinar con las Intendencias la aplicación de políticas de prevención del delito de base zonal y la Ley Orgánica de los Gobiernos departamentales le asigna al intendente la competencia de acordar con otras autoridades las medidas que estime convenientes en los servicios que les sean comunes o que convenga conservar o establecer en esta forma.

Quiere decir que se parte de previsiones legales expresas que habilitan a celebrar convenios de cooperación. Acá la Intendencia no se largó sola, sino que actuó de manera coordinada y a través de diversos convenios con el Ministerio del Interior. No uno, sino varios, porque se han realizado convenios: el convenio marco al que se ha hecho referencia celebrado con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional y un convenio complementario que se celebró el 10 de diciembre de 2015 con el Ministerio del Interior. A su vez, existe otra serie de acuerdos realizados con el Ministerio del Interior, con fecha 3 de junio de 2016, 29 de setiembre de 2016 y 25 de noviembre de 2016, que involucran lo que es la operativa del Centro de monitoreo y la confianza que le da el Ministerio del Interior a la Intendencia de Maldonado al otorgar en comodato las instalaciones del Centro de monitoreo hasta la finalización del período de gobierno.

Es más, toda esta política de colaboración, las bases de los acuerdos de cooperación y el acuerdo complementario fueron remitidos a la Intendencia para su estudio y suscripción, y las versiones finales, por parte del asesor letrado del subsecretario del Ministerio del Interior, con fecha 9 de diciembre de 2015, a la Prosecretaría General.

Quiere decir que esto cuenta con una amplia base de cooperación entre organismos, de acuerdo a lo que estábamos estableciendo, y va de la mano de aquello a lo que se hacía referencia del Gobierno de Israel, que lícitamente, el Ministerio del Interior y la Intendencia determinan qué participación va a tener el Gobierno de Israel, que es lo que surge de la cláusula 2 del objeto del acuerdo complementario de diciembre de 2015, donde se dice que “las partes convienen en realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Israel a efectos de contar con los aportes técnicos para el proyecto de seguridad en el departamento de Maldonado”.

Ese es el inicio para la contratación, el procedimiento que finaliza con la contratación de la firma Elbit Systems y que, en el proceso, como ya se detalló, se contó con aportes técnicos y con recomendaciones técnicas de parte del Ministerio del Interior.

Por ejemplo, en el Memo 558/2016, remitido en el ámbito del Centro de Comando Unificado del Área de Tecnología del Ministerio del Interior, se señala por parte del Ministerio del Interior: “Por la presente se informa, en base al Proyecto de Videovigilancia de Ciudad Inteligente, departamento de Maldonado, que del pasado 17 al 22 de abril del presente año se concurrió en misión oficial al Estado de Israel a través de la empresa Elbit Systems.

En dicho encuentro se recorrieron varias implementaciones por la empresa, con soluciones de videovigilancia, casos de uso, estaciones de metro, control de fronteras y videovigilancia policial, como así también las instalaciones de la empresa. La misma es conocida por el desarrollo de sistemas y productos para la seguridad interna de Israel” y detalla diferentes productos que produce Elbit

□

.

“En las reuniones se realizaron demostraciones de los sistemas de videovigilancia similares a implementarse en el proyecto que se trabaja con la Intendencia Departamental de Maldonado”.

También, por medio de otro oficio dirigido al subsecretario del Ministerio del Interior □ Jorge Vázquez

□

,

Oficio 884/16, se señala que: “Se ha constatado que la empresa realizó un trabajo serio y responsable, ajustándose a todos los requerimientos realizados por su contraparte para la concreción del proyecto. (a.g.b.)

En conclusión se puede decir que están dadas las condiciones para que el proyecto de Maldonado sea exitoso. Quiere decir que la contratación de esta empresa parte de acuerdos de colaboración, de cooperación con el Ministerio del Interior, con informes de parte del Ministerio de Defensa de Israel y recomendaciones técnicas del Ministerio del Interior y culminan con la utilización de una causal de contratación directa que está prevista expresamente en el artículo 33, numeral 8 del TocaF. No es un mecanismo que ha sido utilizado en forma privativa por la parte de la Intendencia de Maldonado porque, por ejemplo, el propio Ministerio del Interior, a pesar de que el edil ha referido un procedimiento donde se concurrió a una licitación pública, en muchos otros procedimientos el Ministerio del Interior ha utilizado este mecanismo. Por ejemplo, así surge del decreto de 21 de octubre de 2013, la compra directa por excepción 14/2013 amparada en el literal C del artículo 33 del numeral 8 del Decreto 150/2012, TocaF, cuyo objeto es el arrendamiento por cinco años de un sistema de videovigilancia por saturación para Ciudad Vieja y centro de monitoreo. Lo firma el entonces presidente de la República José Mujica.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Es la otra parte, la del llamado a precio.

PRESIDENTE.- Edil.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Quiere decir que el mecanismo...

Aquí está íntegro el decreto, si quieren lo podemos leer y está claro que aquí se está acudiendo al mecanismo de contratación directa y no a un mecanismo de licitación pública, como también ha acudido a este mecanismo el Banco de la República Oriental del Uruguay, por ejemplo, con actuaciones para dotar de seguridad integral al Edificio 19 de Junio. También tenemos lo que fue la compra de otros sistemas de seguridad, como el Guardián.

En definitiva, lo que estamos diciendo es que no es un mecanismo que no sea utilizado por la Administración pública; es un mecanismo que fue utilizado, en este caso, por la materia que comprendía, que era la seguridad, y se adaptaba perfectamente. Y a tal punto es así que el Tribunal de Cuentas no observa lo que es la causal de excepción, no observa la causal de excepción, como claramente lo establece el dictamen -ya le dio lectura  
el secretario general

—  
donde el Tribunal de Cuentas entiende que la causal de contratación invocada por la Intendencia de Maldonado estuvo perfectamente acreditada. Así lo establece y no es motivo de observación. Y eso va de la mano con que el Tribunal de Cuentas entiende que está acreditada debidamente la reserva de las actuaciones.

INTENDENTE ANTÍA.- ¿Me permite una interrupción? Esos ejemplos de compra directa que hizo el Ministerio del Interior fueron justamente los que motivaron al subsecretario a recomendarnos ir por ese camino, porque ellos lo estaban haciendo. Lo hicieron en más de una oportunidad, no fue un invento nuestro, fue una recomendación del propio Ministerio, a ver si lo registras.

Eso que preguntaste respecto a la licitación: no; había que escuchar, habías salido de sala..., esa fue una compra directa del Gobierno de Mujica. La licitación fue de arrendamiento y es otra cosa posterior.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Presidente.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- No concedo una interrupción.

PRESIDENTE.- El intendente le dijo; cuando tiene razón, tiene razón.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Iba escuchando las palabras por el celular, como permite la tecnología, para no perderme. Aunque aspiro a tener la suerte de que antes de llegar al final me contesten lo que he preguntado esta noche.

Lo del Tribunal de Cuentas sí es cierto, observa la disponibilidad, de lo otro no porque el artículo 33, literal C, al que ustedes se acogen, obviamente no lo va a observar el Tribunal de Cuentas. Ahora, que usó compra directa el Ministerio, sí lo hizo en un plan piloto donde también hizo un llamado a precios antes de terminar en la licitación pública.

Con referencia al artículo 262 de la Constitución, dice: “Los Gobiernos departamentales podrán acordar entre sí y con el Poder Ejecutivo, así como los entes autónomos y los servicios descentralizados, la organización y la prestación de servicios y actividades propias o comunes, tanto de sus respectivos territorios como en forma regional o interdepartamental”. Esto es en el artículo 262, donde arranca diciendo que puede hacer con todo esto menos con los servicios de seguridad. (g.t.d.)

Está bien que no sea abogado, pero no soy chorizo...

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Habría que leer también la Ley N° 16.707.

PRESIDENTE.- A la Mesa.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- ...donde se establece expresamente la posibilidad de coordinar políticas en materia de prevención del delito.

El Tribunal de Cuentas perfectamente podría haber observado la causal de excepción y decir que no estaba acreditada la causal invocada por la Intendencia; perfectamente podría haberlo dicho. El Tribunal de Cuentas muchas veces ha realizado observaciones a diferentes organismos porque entiende que la causal de excepción del procedimiento licitatorio que se invoca □ que puede ser de urgencia o cualquier otra de las que figuran en el texto del Tocaf; en el artículo 33 están detalladas todas las causales de excepción □ no está acreditada por el organismo.

En este caso dijo “está correctamente invocada”. Y no solo eso: el Tribunal de Cuentas tampoco observó la materia, no observó que el contrato refiriera a cuestiones vinculadas con la seguridad pública; tampoco fue observado el contrato por eso, por lo cual, la materia fue avalada por el Tribunal de Cuentas, es decir que para la compra del sistema de videovigilancia pública fue avalado el mecanismo de contratación directa y fueron avalados, además, todo lo que es la operativa y el monto de la contratación, que tampoco fueron observados en el dictamen del Tribunal de Cuentas.

Dictada la resolución en cuanto a los aspectos vinculados a lo que es la publicidad y la divulgación, la resolución del intendente se firma el 3 de junio de 2016. El 9 de junio, seis días después, se publica en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. El 3 se dicta la resolución y el 9 se publica en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. El 10 de junio se remite al contralor del Tribunal de Cuentas. El 13 de junio el Tribunal de Cuentas le da ingreso y el 6 de julio, es decir, menos de un mes después del dictado de la resolución, el Tribunal de Cuentas formula el dictamen donde no observa los aspectos sustanciales de la contratación realizada por la Intendencia de Maldonado.

Esto habla de que el procedimiento estuvo dotado de celeridad, estuvo dotado de debida transparencia y de publicidad e incluso, posteriormente, las resoluciones fueron debidamente divulgadas por parte de la página Web de la Intendencia.

En cuanto al tema de la información pública, el edil trajo a colación lo que son actuaciones judiciales que se están sustanciando en este momento y que están recorriendo el camino que deben recorrer y que determinará la Justicia, pero lo cierto es que tenemos ya una sentencia de 1ª Instancia, que me voy a permitir leer en algunos tramos. Dice la sentencia de 1ª

Instancia: “Se celebró el contrato al amparo de lo previsto por el artículo 33, Literal C, Numeral 8 del TocaF, acudiéndose por la Administración departamental a la contratación directa atento a la necesidad de que la operación se mantenga en secreto al encontrarse involucrada la seguridad pública, mediando cualidades de peligro en la divulgación de esa información unido a la confidencialidad de los datos que se proporcionan en la contratación”. Sigue el dictamen judicial: “La resolución antedicha se encuentra fundada en la necesidad de reservar las características técnicas del producto adquirido, por razones de seguridad y protección de los derechos de todos los habitantes desde que, tratándose de instrumentos adquiridos para el combate del delito, la difusión pública de sus fortalezas podría frustrar la eficacia de la tarea”.

Y la sentencia del Poder Judicial dice: “El Tribunal de Cuentas, en los sucesivos dictámenes en que se pronunció respecto de la contratación de marras, no cuestionó la calificación de secreta de la operación, observando el gasto únicamente por comprometerse sin disponibilidad presupuestal”.

En el otro tramo sustancial del fallo dice: "Por otra parte, obsérvese que, si bien no se proporciona el texto del contrato celebrado de la resolución del Intendente de Maldonado ya referida, surge el precio de la contratación y la empresa seleccionada, lo que asegura el conocimiento tanto por parte de Junta Departamental, como de la ciudadanía, de los elementos esenciales de la contratación y la consiguiente posibilidad de contralor, a excepción de lo referente al diseño de tecnología utilizado, modo de instalación y demás datos que podrían ser utilizados para relevar las debilidades del sistema". (a.f.r.)

Pero este tipo de razonamientos en la Justicia y este tipo de razonamientos en el Poder Judicial no son únicos; similares términos se pueden encontrar en una acción de acceso a la información pública en que fue demandado el Ministerio del Interior, referente a la adquisición del sistema operativo Guardián.

En esa oportunidad la Justicia, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno dijo: “Parece obvio que el secreto de la operación de adquisición del sistema operativo Guardián, avalado por el Tribunal de Cuentas, radica no solamente en la compra en sí misma, sino en que también alcanza las características técnicas del producto adquirido por simples razones de seguridad y protección de los derechos de todos los habitantes que se busca tutelar mediante la prevención y represión de ilícitos a través del empleo de instrumentos como el adquirido.

Se trata de un instrumento para el combate del delito, y la difusión pública de sus fortalezas y

debilidades podría frustrar el empleo en esta tarea, dejándola librada a la actividad de hackers o personas que ilegítimamente pretendan obstaculizar o impedir investigaciones o represiones sometidas a contralor jurisdiccional, como bien expuso la parte demandada” □ es decir, el Ministerio del Interior

□

, “con apoyo de normativa legal y administrativa específica”

□

es decir: decretos del Poder Ejecutivo que, justamente, regulan esto, como es el Decreto 452/2009

□, “resolución adjunta a la contestación de la demanda.”

Pero la Administración departamental ha ido más allá de lo que dice la juez, quien dice que, no obstante no se proporciona el texto del contrato, se han dado los elementos esenciales de la contratación en diversas instancias: precio, objeto, plazo y las partes.

La Administración departamental ha dictado una resolución donde □ para dejar bien en claro lo que es la filosofía del Ejecutivo departamental; para dejar bien en claro lo que es la posición del Ejecutivo departamental en todo este proceso; para dejar en claro lo que son los principios de publicidad y de transparencia para el Ejecutivo departamental □ establece que toda la documentación referente a la contratación de Elbit Systems, así como también lo que son los acuerdos con el Ministerio del Interior y los acuerdos con el Ministerio de Defensa Nacional, van a ser colocados en el sitio Web de la Intendencia de Maldonado. Dicha resolución fue aprobada por el intendente y se le ha encomendado esa tarea a la Dirección de Comunicaciones, para que los ediles y la ciudadanía en general □ las vecinas y vecinos del departamento □ puedan tener un tratamiento igualitario de lo que es la información.

En esa resolución se detalla...

(Interrupciones).

EDIL GARLO.- ¿Cuál es la información que el intendente resolvió hacer pública?

PRESIDENTE.- ¿Dónde dice que usted puede hablar cuando quiera y por arriba de quien quiera? Bueno, entonces no lo haga. Usted tampoco...

EDIL GARLO.- ¿Puede repetirlo?

PRESIDENTE.- ¿Qué quiere que repita?

EDIL GARLO.- ¿Cuál es la información que el intendente resolvió hacer pública? ¿Cuál es la información?

PRESIDENTE.- ¿Puede aclarar?

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Sí, cómo no.

EDIL GARLO.- Y el número de la resolución.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Cómo no.

Permanentemente, durante todo el procedimiento [ ] y así surge de las actuaciones judiciales [ ], hemos dejado constancia, primero, de que la contratación no fue oculta, sino que fue pública y se publicitó lo que fue toda la contratación de la empresa. Después, las resoluciones y los actos administrativos fueron divulgados e incluso [ ] como dijimos [ ] fueron publicados en la página de la Agencia de Compras Estatales. Los elementos esenciales de la contratación también fueron debidamente publicitados; el plazo, el objeto y el precio han sido de conocimiento público, como también así ha sido acreditado.

Lo que se ha dispuesto es la reproducción de los documentos en el sitio Web de la Intendencia. Nos estamos refiriendo a los siguientes documentos [ ] que van a ser reproducidos atento a lo que es el avance del proyecto y al grado de ejecución del contrato [ ] : el texto del contrato; las adendas del 19 de setiembre de 2016 y del 17 de octubre de 2016; los convenios marco de colaboración con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Defensa Nacional y

los acuerdos alcanzados con el Ministerio del Interior de fecha 3 de junio de 2016, 29 de setiembre de 2016 y 25 de noviembre de 2016. La Resolución es la 08810/2017. (a.t.)

En definitiva, creemos que con esto estamos dando respuesta en lo sustancial a la mayoría de las interrogantes que planteaba el edil.

PRESIDENTE.- ¿Quién continúa, intendente?

INTENDENTE ANTÍA.- Continúa el arquitecto de la Oficina de Planeamiento de la Intendencia, que fue la responsable de llevar adelante el proyecto. Tenemos mucha información para conocimiento de la población y me parece que es muy valiosa.

PRESIDENTE.- Arquitecto Chiacchio.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Buenas noches.

Como acaba de decir el intendente, nuestra Dirección General fue la responsable, cuando se tomó la decisión de encarar este proyecto, de desarrollarlo, llevarlo adelante e instrumentarlo. Por supuesto que cuando surge un proyecto de este tipo

□

que no es algo de todos los días, no es algo con lo que uno esté familiarizado

□

, lo primero que tenemos que hacer es tratar de encararlo y aprender. Lo que teníamos muy claro, desde el principio, es que, charlando con el pueblo, en diferentes instancias y en diferentes momentos, la prioridad número uno en las exigencias era la seguridad.

Así como en los años 90 tuve la experiencia de tener la misma responsabilidad de tratar de definir prioridades □ en aquel momento las prioridades que venían eran siempre por el lado de las infraestructuras y fue lo que en aquella época encaramos, básicamente infraestructuras

□

, en este período la palabra inseguridad era la clave y fue la que hizo que esta Administración, encabezada por el intendente

decidiera encarar esto.

Tratando de ir a lo que el interpelante listó y para que no sea un “biribiri”, como alguien ha dicho , creo que hay mucha cosa. Andrés es un tipo pícaro, conozco esa sonrisa, él ha entendido muchas cosas que ya han sido respondidas pero va a seguir con ese juego y me parece bien, porque yo haría lo mismo.

En cuanto al contrato, me gustaría hablar sobre la compra directa aunque ya se ha hablado y se ha explicado , pero voy a hablar un poco más en términos criollos. Yo no soy abogado, no voy a hablar de leyes; ya se habló y se hablará.

¿Por qué usamos la compra directa? Porque cuando empezamos a encarar el problema, cuando empezamos a ver la necesidad y cuando empezamos a ver que esto era urgente, cuando empezamos a ver los problemas que tenemos todos y conocemos los que Andrés hace un rato listaba hablando de la inseguridad que tenemos hoy, la que teníamos ayer y la que tendremos mañana , la solución no es para algún día, es para pensarlo con inmediatez. No es serio que pensemos en encarar esto para algún día.

Entonces, una de las cosas que evaluamos fueron los tiempos de las diferentes opciones. La opción de la licitación pública la conocemos, la estamos usando en multiplicidad de obras y sabemos los tiempos que lleva y también que presenta algunas dificultades.

Cuando empezamos a hablar del tema de encarar un programa, un proyecto de centro de monitoreo y cámaras de videovigilancia y entramos a mirar y a aprender un poco lo que se había hecho con éxito en otros países, lo primero que nos empezó a llover fueron vendedores. Eso es como mágico; uno habla y, a veces hasta sin hablar, aparecen los vendedores. El día en que el mundo se termine van a sobrevivir dos especies: las cucarachas y los vendedores.

(Hilaridad).

Entonces, empezaron a llovernos vendedores de cámaras, vendedores de sistemas con posibilidad de conectividad, y lo cómico del tema es que dentro de la multiplicidad de empresas que venían a vendernos cámaras, había tres de ellas que decían haber realizado con éxito el Centro de monitoreo de Tigre, que es un centro de muy buena calidad y que ha dado buen resultado en Argentina. Había tres padres para esa criatura...

Entonces, se complejizaba bastante el tema de pensar en hacer una licitación pública, en encarar los tiempos de la misma y luego comparar peras con peras, cuando la cosa no es tan fácil; es decir: comparar calidad o arriesgarse a comprar algo que no sea tan bueno porque el precio sea tentador. (m.r.c.)

Lo que nosotros teníamos muy claro, como premisa del intendente, era que Punta del Este y Maldonado, como departamento todo, necesitaba y requería un proyecto de excelencia y de largo aliento.

Yo comparto contigo la inquietud de qué pasará dentro de tres años y de qué pasará cuando cambien los sistemas. Voy a tratar de contestártelo.

En ese sentido, la decisión fue "vamos por lo mejor". Tú preguntaste, concretamente, por qué la Intendencia se excedió en los aportes al Ministerio del Interior por todo concepto; listaste una serie de conceptos. Nosotros tuvimos que meternos en este baile como obligados porque el proyecto que el Ministerio del Interior tenía para Maldonado, la realidad que tenía en este sentido Maldonado, eran doce cámaras. Un Centro de monitoreo que es una tristeza □ si alguien lo conoció en la Jefatura de Policía

□  
, es muy cómico, es como si tuviéramos dos pantallas como estas, dos personas mirando y doce cámaras. Doce; menos que en un centro comercial o menos que en muchos barrios y que en algunas casas privadas.

EDIL DARWIN CORREA.- A la Mesa...

DIRECTOR CHIACCHIO.- A la Mesa..., disculpen...

Doce cámaras. Y cuando hablamos con el Ministerio del Interior respecto al proyecto de crecimiento, para Maldonado había una previsión de crecimiento de cuarenta cámaras.

Entonces, lo que hicimos fue intentar crear un proyecto bueno y lo que hicimos fue ir □ como ya se dijo □

a Presidencia de la República

;

Presidencia de la República nos condujo al Ministerio del Interior y a la persona del subsecretario, Jorge Vázquez; con él dialogamos y con sus técnicos y ahí se siguió avanzando y se elaboró este proyecto.

¿Por qué la compra directa? Porque el Ministerio del Interior nos informa que existe ese mecanismo y que es un mecanismo que es válido y luego, como ya se dijo, el Tribunal de Cuentas avala que es un mecanismo válido, que existe un convenio de gobierno a gobierno con el Estado de Israel y lo que valoramos fue la rapidez en los procedimientos.

Tuvimos un sistema operativo de la nada en trece meses y, seguramente, en trece meses nos hubiera costado haber hecho la licitación pública y haber terminado el Centro de monitoreo.

Entonces, nosotros no somos quiénes para dudar de los antecedentes de Israel y de sus empresas □ como ya se ha dicho □ en materia de seguridad. Eso lo teníamos como garantía. Teníamos la garantía, como auditor, del Ministerio de Defensa de Israel, y elegimos el camino junto con el Ministerio del Interior, en el marco de ese convenio, de la compra directa. Ese es el mecanismo por el cual compramos.

En cuanto a la eficiencia o no eficiencia de las cámaras, la realidad es la que demuestran los datos del Ministerio del Interior. La tecnología aporta a los procedimientos y a todo el equipamiento que el Ministerio del Interior tiene. Lo que sucede es que los propios técnicos del Ministerio del Interior son quienes nos dicen que este sistema ha aportado y ha aportado mucho en estos números de los que estamos hablando y que han cambiado. Vamos a tener, está documentado, un montón de explicaciones y de opiniones dadas por jerarcas del Ministerio del Interior.

En cuanto al comparativo del sistema de Maldonado con el sistema del Ministerio del Interior

para Montevideo-Canelones, es absolutamente incomparable. Primero, porque este se trata de un proyecto total que incluye el Centro de monitoreo hecho desde cero – a partir de un edificio abandonado y vetusto, como era el Círculo Policial, al que se lo llevó a lo que es hoy, un centro de monitoreo de alta tecnología, que todos los expertos que han venido lo marcan como excelente – y un sistema de cámaras de primer nivel. No tenemos cámaras chinas, no tenemos cámaras colgadas y vandalizables; es absolutamente incomparable.

El sistema de Montevideo – este que es un arrendamiento con opción a compra – tiene un costo equis; el costo que a nosotros nos da es del orden de unos U\$S20.500.000 por un arrendamiento por cinco años. (c.g.)

La pregunta no es esa, la pregunta es: ¿cuál es el costo del proyecto de Montevideo, en el caso que Montevideo y Canelones quieran adquirirlo dentro de cinco años? Porque dentro de cinco años tendrían que renovar el arrendamiento o adquirirlo. Si quieren adquirirlo ¿cuál es el costo? ¿Por qué no se le pregunta a los expertos del Ministerio del Interior cuál es el costo? Porque no existe, en la licitación no está el costo de compra, no aparece.

Por tanto, comparar un sistema que es diferente por los componentes, que además se basa en colocar cámaras donde ya había fibra óptica, que se basa en colocar cámaras en fachadas y en columnas preexistentes y ya alimentadas es muy distinto a un proyecto que parte de la nada y abarca no solo zona urbana sino todas las ciudades del departamento, cruces importantes carreteros y todo aquello que el Ministerio del Interior y sus expertos nos dijeron que era lo ideal.

Una de las consultas que también oí era: ¿por qué mil doscientos? Porque quienes nos llevaron a mil doscientos fueron quienes hicieron el proyecto técnico, que son los expertos del Ministerio del Interior...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Me permite hacerle una pregunta?

ARQUITECTO CHIACHIO.- Con gusto.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor arquitecto.

Te lo planteo con la responsabilidad que tengo como edil. Yo te pregunto ¿ya que estás ilustrándonos en este tema

¿

: ¿qué herramientas tenemos nosotros, ciudadanos de Maldonado, para comparar, si se compró un "Fitito", que no nos lo estén vendiendo a un precio de un Mercedes Benz? Porque si no hubo licitación pública, no podemos comparar tecnología y precio. ¿Cómo sabemos eso?

ARQUITECTO CHIACCHIO.- ¿Puedo responder? Lo entendí...

Te voy a explicar: es parte del proceso, pero con gusto adelanto, te lo voy a contestar enseguida.

Quiero seguir diciendo lo que estaba hablando, Montevideo es un arrendamiento con opción de compra sin valor, Maldonado es un proyecto total, ese proyecto total que se licitó, cuando nos llegó el precio ¿que hubo etapas de discusión y hubo análisis¿ lo que hicimos fue compararlo, junto a los expertos del Ministerio del Interior

¿

no somos expertos en el tema

¿,

con proyectos similares hechos por licitación pública y en Uruguay.

Además de que el Ministerio de Defensa de Israel nos dice que el proyecto es excelente y que el costo es razonable, lo comparamos con proyectos uruguayos y ahí nos encontramos con que el proyecto preexistente de Ciudad Vieja ¿que son seiscientas cámaras¿ y el Centro de monitoreo, costó U\$S12.000.000

,

por seiscientas cámaras. Quiere decir que si andamos en 18.500 por mil doscientas cámaras no anda tan mal rumbo.

El proyecto del Estadio Centenario costó más de U\$S3.000.0000, un estadio costó 3.000.000, 18.000.000 para Maldonado no parecía poco razonable. Por esto sabemos que lo que estamos comprando es de un costo razonable, porque además no compramos un "Fitito", lo que

compramos es la mejor tecnología. ¿Por qué? Porque después de todo este procedimiento, de conversar a través de este convenio de gobierno a gobierno y direccionarnos a la empresa experta y con la auditoría del Ministerio de Defensa de Israel, nos traen el tipo de cámaras que nos pueden suministrar, nos traen una cámara de cada una de los tipos que nos proponen y le damos a elegir a los técnicos del Ministerio del Interior. Ellos fueron quienes definieron □ no fuimos nosotros, no fue el pueblo de Maldonado ni fue la Dirección de Planeamiento de esta Intendencia

□, quienes

eligieron, dentro de los “Fititos” y demás, el Lamborghini; eso fue lo que se compró, Maldonado compró lo que los técnicos del Ministerio del Interior eligieron.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Por escrito..., los técnicos...

PRESIDENTE.- En su momento, señor edil...

ARQUITECTO CHIACCHIO.- Es muy simple, esto queda por escrito hoy...

PRESIDENTE.- ...en su momento usted puede hablar las veces que quiera, pero no mientras habla otro. O sea que va pidiendo la palabra, se anota y habla cuando le toca.

Gracias.

ARQUITECTO CHIACCHIO.- Esto que estoy diciendo, como hay versión taquigráfica, queda todo por escrito y ustedes pueden corroborarlo, es tan simple como eso.

Otro aspecto que es interesante tratar es el de la modificación en el tiempo de los sistemas, la tecnología y todo lo demás. (m.g.g.)

Este es un proyecto de última generación; con el asesoramiento que recibimos se compró el mejor equipamiento, la mejor tecnología. Los mismos asesores del Ministerio del Interior nos

hablan de que es un proyecto en el que, como mínimo, en cuanto al equipamiento, estamos hablando de quince años para adelante sin mantenimiento, salvo el mantenimiento mínimo de limpieza de cristales y de reposición de algún elemento que sea eventualmente vandalizado y en cuanto a las cámaras

□

.

Después, podrá cambiar mucha cosa, pero cuando yo tengo un monitor a través del que puedo ver lo que se ve en ellos, cuando tengo una cámara con la capacidad de captar lo que captan estas cámaras, lo voy a ver dentro de uno, dos, cinco o catorce años. Aparecerá algún software nuevo, que además identificará matrículas, identificará rostros, identificará pensamientos y lo podremos incorporar, porque lo que tiene este sistema que hemos comprado, lo que tiene este proyecto de seguridad total, es que es escalable.

Tanto el Centro de monitoreo □ que fue proyectado de esa manera□ como el equipamiento que se puso tienen la posibilidad de aumentar en capacidad, aumentar en cantidad de cámaras y también de incorporar la analítica que sea necesaria o que vaya surgiendo. O sea que hasta ahí estamos tranquilos respecto a cómo se actuó.

Después, también quisiera hacer un par de reflexiones sobre algún tema que me resulta oportuno. La totalidad del sistema es propiedad de la Intendencia de Maldonado, la totalidad; absolutamente todo el equipamiento y todo lo que está en el Centro de monitoreo.

El edificio del Centro de monitoreo pertenece al Ministerio del Interior y está cedido en comodato a la Intendencia de Maldonado para que ahí esté el equipamiento. El Ministerio del Interior, por supuesto, va a hacer su función, que es la de utilizarlo. La Intendencia brinda la herramienta para que el Ministerio cumpla su función, la cumpla con mejor equipamiento y mejore sus resultados.

A partir de ese proyecto han sucedido cosas, como que integramos, dentro del mismo proyecto, a diferentes estamentos de responsabilidad: el Ministerio del Interior por un lado, la Prefectura □ que es la pata del Ministerio de Defensa que también forma parte del acuerdo□, la Dirección de Bomberos, la sociedad civil...

Aquí se dio [ya fue nombrado, pero lo repito porque es muy interesante] el único caso conocido en el que Prefectura y Policía lograron un entendimiento [incluso hay imágenes que espero podamos ver ahora]. Ahora se está compartiendo ese límite impreciso en el que, cuando el delincuente pasaba de la costanera hacia abajo, quien tenía que controlarlo era Prefectura y no la Policía, pero nadie actuaba. Ese límite se está compartiendo, porque en el Centro de monitoreo hay presencia en forma permanente de Prefectura, hay presencia de la Policía y hay un protocolo de actuación.

Aparte, además de haberse hecho la parte física, se hizo todo el entrenamiento del personal que está actuando como visualizador. Se preparó al personal el tiempo necesario, se le dio el rango policial para que pudiera tener esa función, salvo a las personas que tienen capacidades diferentes a las que, por un desentendimiento [o lo que fuera, como quiera llamársele] con el Ministerio del Interior, hubo que buscarles la vuelta para que fueran funcionarios municipales cedidos en comisión. Pero hay nueve funcionarios que son personas con capacidades diferentes, a las que en el mismo proyecto les incorporamos toda la parte de accesibilidad [ascensores y demás] para que pudieran trabajar.

También, a pedido de los técnicos del Ministerio del Interior, se incorporó a este centro el 911 y forma parte del mismo equipo. Es toda una central, es un cerebro que maneja la seguridad.

Y tenemos resultados reales. Ya hay sobre la mesa, aparte de esos números, resultados que surgen día a día y que todos conocemos. Aquí hubo, hace poco tiempo, dos casos [por citar dos] muy sonados de delincuencia: el crimen del comerciante Miraballes y el robo en la fábrica de pastas. Esos dos delitos fueron resueltos por la interesante combinación de la existencia de las cámaras y del funcionamiento de este sistema, coordinados con algo que preexistía pero que poco servía, que era la existencia de las cámaras del propio comercio. (a.g.b.)

En la fábrica de pastas las cámaras del comercio captan la moto cuando va pasando, cuando para, cuando baja el delincuente, cuando entra. Si no existieran las cámaras de este sistema, ahí hubiera quedado la película, teníamos la foto del chorro. Sin embargo, a partir de ahí, coordinando, buscando con la analítica que estas cámaras tienen, que este sistema tiene, el Centro de monitoreo identificó la moto, ubicó al delincuente por la ropa y resolvió el problema. En el caso de Miraballes fue, lamentablemente, más triste, porque fue un delito de sangre que terminó con el fallecimiento del comerciante. Del mismo modo, por el mismo sistema, se siguió y se buscó hasta que se encontró la moto que está identificada en las cámaras del comercio; se la encontró, se encontró al conductor, no al asesino que apareció a los dos días... Todos sabemos la historia.

La calidad de cámaras, de definición de este sistema es excelente. Tuvimos instancias también –previas a la instrumentación, previas a la firma del contrato– de diálogo con jueces, fiscales, con abogados, con la Justicia, para que este sistema sirviera de prueba testimonial y de prueba en cantidad de procedimientos a futuro que ya se están usando. Tenemos pruebas excelentes del rendimiento y, en la medida que terminemos de completarlo, vamos a tener la medida real del cuánto.

Los que saben, los que operan, ya nos han dado el resultado. Lo que sí es interesante destacar –porque fuimos los responsables del paquete– es que comenzamos de cero sin saber nada y en noviembre de 2015 tuvimos la primera reunión con el subsecretario del Ministerio del Interior. El 10 de diciembre se firma el convenio con la Intendencia y el Ministerio del Interior para la utilización del convenio marco. Es un racconto muy rápido. El 2 de febrero se recibe a la delegación de Israel y se efectúa una visita a instalaciones del Ministerio del Interior, el Centro de monitoreo que comanda ese sistema de Ciudad Vieja que hablamos hace un rato.

Empezamos a analizar –otra dificultad que tuvimos también– el tema de la conectividad. Todo esto funciona muy bien si tenemos información que se capta a través de las cámaras. Las cámaras tienen tal calidad que, en algunos casos, el visualizador ni siquiera tiene que estar tan atento porque la cámara capta algo anómalo y hace un destello para que se visualice ese hecho que es anormal.

Lo que nos faltaba a nosotros era no acumular información sobre la mesa sino tener la posibilidad de procesarla y actuar. Lo que precisábamos para que las cámaras funcionaran era la conectividad. La siguiente dificultad que tuvimos también fue con los vendedores. Empezamos a dialogar con las empresas privadas –todos las conocemos– de telefonía para ver qué nos ofrecían. Los costos se nos iban al orden de U\$S100.000 por mes. De ese orden era el costo de conectividad.

Cuando buscamos la posibilidad con Antel, la respuesta que obtuvimos –la primer respuesta– fue que no podían, que no estaba capacitada para sumarse a este proyecto y ser la solución de conectividad que precisábamos. Especulamos hasta con la posibilidad, junto con el Ministerio del Interior, de que el Ministerio nos prestara una banda segura y que nosotros montáramos un sistema propio; era una locura. Insistimos, tuvimos una reunión con el intendente, con el presidente y con el gerente de Antel. Miguel va a poder abundar más en el tema porque es más específico de su área, pero resumo para no meterme en temas ajenos. Lo que surgió fue que a

Antel le faltaba tecnología para poder ser compatible con estas cámaras y la tecnología del proyecto que estábamos comprando. Ahí es donde la Intendencia de Maldonado aporta a Antel una suma

—

forma parte de los costos de este proyecto

—

para que Antel compre ese equipamiento, lo importe y pueda sumarse al proyecto. (g.t.d.)

Con Antel se hizo un acuerdo □ Miguel lo va a poder ilustrar con creces□ en el que, por suerte, una empresa nuestra se sumó a este proyecto y ya no tenemos “el alquiler eterno de”, sino que tenemos un costo infinitamente diferente al que hubiera sido el costo de conectividad de un proyecto de esta naturaleza.

El 2 de febrero de 2016, entonces, fue ese tema. El 15 de febrero, consultados los técnicos del Ministerio del Interior, aprueban la propuesta. Nosotros tenemos por acá que en junio de 2016 se contrató a la empresa y el 27 de diciembre fue la inauguración del Centro de monitoreo y fue una inauguración con el Centro funcionando con las cámaras y, el mismo día, con la presencia del presidente, hubo □ parecía broma□ un delito y una captura en el momento.

Así que lo primero que quiero hacer es expresar el orgullo de haber participado de este proyecto, el haber logrado hacerlo en tiempo récord □ porque lo que no podemos hacer acá es perder tiempo □ y luego seguir perfeccionándolo.

Ahora, una cosa que a mí en particular me llama la atención es que estamos hablando de la diferencia entre el sistema de Maldonado y el sistema de Montevideo y Canelones. Hace rato que estamos hablando y seguiremos, seguramente, hablando de eso: de costos, diferencias, calidad de diferencias... A mí me preocupa muchísimo el sistema de Montevideo porque va a haber imágenes, es un sistema que está basado en cables aéreos, que son vandalizables por un tonto, las cámaras son vandalizables; acá tenemos cámaras que no son vandalizables, el sistema está bajo tierra, está todo previsto para que sea un sistema excelente.

Ahora, hablamos del sistema de Montevideo y de Canelones, que lo paga el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior en Maldonado está dispuesto a agregar cuarenta cámaras. Hablamos del sistema en Maldonado □ que lo paga Maldonado y por qué lo paga la Intendencia□ ...; ahora, ¿a nadie le preocupa por qué el Ministerio del Interior paga en

Montevideo y en Canelones? ¿Nadie se pregunta por qué en Montevideo y en Canelones lo paga el Ministerio del Interior y acá lo tenemos que pagar nosotros? Porque si no, no lo teníamos; tendríamos cuarenta cámaras. Fue una decisión que tomamos y la tomamos porque era eso o nada.

¿Qué incluye el costo de esta obra o el costo de este contrato? Incluye todas las cámaras, incluye absolutamente todo el equipamiento que está en el Centro de monitoreo y control, desde monitores que incluso hubo que mandar a fabricar; el videowall que hay en el Centro de monitoreo es un videowall que hubo que mandar a fabricar, es una tecnología que hubo que mandar a hacer especialmente para ese lugar. Incluye absolutamente todo lo que necesita, la parte de racks..., toda la tecnología está en el Centro de monitoreo, que es ese cerebro que ustedes tuvieron la oportunidad de ver, y, quien no, tiene la oportunidad de hacerlo.

También incluye absolutamente todo lo que es complementario y necesario para un sistema cerrado y seguro. Nosotros no podíamos colgar estas cámaras en las columnas de iluminación, porque tienen iluminación durante la noche y acá necesitábamos tener energía durante la noche. Entonces tuvimos que hacer una inversión muy fuerte en proveer de energía a las columnas y colocar nuevas columnas □ de acuerdo al proyecto elaborado por el Ministerio del Interior y los expertos □; no pusimos cámaras en edificios, las cámaras están en columnas, en lugares urbanos y también en lugares que están muy lejos de la energía eléctrica y de la conectividad.

Una de las dificultades que tenía Antel □ y tiene□ es que la fibra óptica en el departamento de Maldonado es todavía muy parcial. Entonces, lo que hicimos fue trabajar con dos elementos: donde hay fibra óptica, con fibra óptica, y donde no la hay, con radioenlace y para esto hay que incorporar equipos. Lo importante en este tema es que cuando hablamos del costo total incluimos el costo de transformar lo que era el viejo Círculo Policial al Centro que es hoy, un tecnificado Centro de monitoreo que tuvieron la oportunidad de ver.

El paquete incluye absolutamente todas las columnas y todo el suministro de energía que hubo que hacer □ que por supuesto implica tunelear calles, reponer cordones, veredas y todo lo demás □ y, después, el costo de funcionamiento y de mantenimiento.

En esta instancia por aquí la dejamos. (a.f.r.)

Una cosa que también me preocupa es que estamos... Entiendo que se consulte sobre el sistema y el costo; ahora, que se discuta si las cámaras son buenas o malas, es algo que me parece que está absolutamente fuera de toda discusión lógica, porque el mundo va hacia ahí, porque el país va hacia ahí y porque la tecnología aporta, tanto al ser humano como a los responsables de la seguridad, una herramienta que no tenía. El propio jefe de Policía ha sido bastante gráfico diciendo que, para él, cada cámara significa cuatro policías que están absolutamente todo el tiempo cumpliendo su función □ no están distraídos con un celular□, por lo que multiplica muchísimo las posibilidades de control.

Les hago un último comentario y los dejo con quienes saben más. El martes 7 de noviembre de 2017, en FM Gente, el doctor Darío Pérez dijo textualmente: “Aclaro que, si hubiera sido intendente, yo también habría ido por el tema de las cámaras; no sé si las mismas, de la misma manera o si poniendo una tasa”. Agregó que “estamos en un departamento muy especial; las cámaras ayudan” y explicó que “la interpelación no es por la instalación de las cámaras, sino por el cómo”.

Muy bien; hasta aquí.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Y por las preguntas que no han contestado.

INTENDENTE ANTÍA.- ¿Me permitís?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Pero sos buen vendedor; te vas a salvar de las cucarachas.

(Hilaridad).

INTENDENTE ANTÍA.- ¿Me permitís, Roberto?

DIRECTOR CHIACCHIO.- Sí.

INTENDENTE ANTÍA.- Hay algo que tú dijiste al pasar que me parece muy importante de precisar: con este sistema de seguridad se llega a todo el departamento. Esto se hizo pensando en todo el departamento, con una estrategia de cerramiento del departamento que la Policía marcó; con una estrategia de cuidar todo el departamento: todos los pueblos; entradas y salidas; atajos y zonas vulnerables por el delito.

Pero teníamos un problema: solamente se podía llegar a un 37% de lugares, que son los que tienen fibra óptica; el 63% restante quedaba sin poder instalar cámaras, que fue un poco lo que pasó o lo que está pasando en Montevideo y Ciudad de la Costa: solamente instalan donde hay fibra óptica. Acá se entendió prioritario que el departamento quedara sellado; que entradas y salidas de todo el departamento estuvieran controladas; que todas las cámaras de entrada y salida que tienen el lector de matrícula denuncien cuando aparece un auto o una moto robada y que se les pueda agregar, si se quiere, las matrículas requeridas en Argentina, porque tiene capacidad de integrarlas al proyecto para proteger a Maldonado.

Entonces, la Intendencia tuvo que hacer una inversión adicional para llevar la energía eléctrica a esos lugares donde no había; para llevar la fibra óptica a los lugares donde no había y comprar tecnología de punta a nivel internacional que Antel precisó, de común acuerdo con Elbit e importar esa tecnología que no existía acá en Uruguay y Antel se dedicó a instalarla. La Intendencia pagó por esa tecnología para poder darle servicio a todo el departamento, no solo a las zonas céntricas que tienen fibra óptica, sino también a Piriápolis, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Cañada Bellaca, donde no hay fibra óptica.

La Intendencia pagó por eso U\$S700.000 y Antel lo está instalando. Si hubiéramos instalado las cámaras solamente en lugares donde hay fibra óptica, ya estaría terminado el 100%, pero estamos en el 93% o más porque hay todo un proceso que para Antel también está resultando difícil. Los técnicos y el equipo de trabajo están realmente motivados en sacar adelante el proyecto, pero ahí intervienen factores como el de la poda de árboles que tapan la visual, o la instalación de antenas retransmisoras, que Antel precisa para poder retransmitir imágenes.

Todo eso está en el proyecto y está en el costo global de los U\$S21.000.000 del proyecto. Realmente, este es un proyecto para todo Maldonado, no para unos sí y otros no; hubiera sido muy fácil decir: "Ponemos las cámaras en los lugares donde hay fibra óptica e cuidamos Punta del Este, que tiene fibra óptica"

□

, pero no vamos a La Barra o a José Ignacio, que no tenían". Esto es integral; esto es para todo el departamento. (a.t.)

Este es un proyecto inteligente, y esa es la diferencia entre colocar cámaras, llamar a precios por cámaras y contratar un sistema; que además tiene otras peculiaridades, por lo que le voy a pedir a nuestro técnico Sergio Bonilla, quien estuvo trabajando en todo el proyecto junto a los técnicos del Ministerio, que nos ilustre un poco más, porque es bueno que por medio de esta conversación el pueblo de Maldonado se entere de todos los detalles.

COORDINADOR BONILLA.- Buenas noches. Yo pertenezco a la Dirección de Planeamiento y me fue encomendada la coordinación técnica y el seguimiento del cronograma del proyecto.

Vamos a pasar una presentación.

(Se proyecta mapa).

Aquí vemos las distancias del departamento de Maldonado sobre una superficie de 4.793 kilómetros cuadrados. Hoy por hoy, la distancia más lejana del Centro de monitoreo es Aiguá, pero va a haber cámaras de entrada al departamento en Los Talas y, con anuencia del Ministerio, alguna más en otro departamento, en la intersección de las Rutas 60 y 12, para lo cual el intendente ya habló con la intendente de Lavalleja, ya que era más efectivo que ponerlo en algún otro lado que se había diseñado previamente por parte de los técnicos del Ministerio del Interior.

Voy a seguir un poco con cómo fue el proceso, si Pintos me acompaña con la presentación.

(Se proyectan imágenes).

El objetivo era aumentar la seguridad general de los residentes y de los turistas en la vida

cotidiana, así como prevenir y detener actividades criminales o de desorden en espacios públicos □ parte de las cámaras específicamente se pusieron para cuidar los espacios públicos municipales □ .

Como desafíos generales teníamos la implementación del proyecto: que fuera un proceso rápido de importación; implementación de un proyecto complejo, que incluía construcción, obras civiles, instalación, comunicaciones; que la infraestructura quedara prevista para expansiones futuras; la prioridad de un plan nacional de mayor alcance con el proveedor de comunicaciones, Antel; una interrupción mínima para los residentes y la temporada turística □ e so se logró porque prácticamente no hubo ninguna interrupción de tránsito de la vida cotidiana para la instalación

□

.

Otro desafío general era la existencia de mano de obra profesional para operar el proyecto, lo cual nos daba un poco de miedo, porque la idea era que fuera mano de obra profesional del departamento. También la oportunidad laboral para personas con capacidades diferentes en el Centro de control, lo que fue un pedido del intendente y para lo cual hubo que hacer toda la accesibilidad □ que más adelante vamos a ver □ y tratar de que haya un mantenimiento hoy y en el futuro.

También teníamos un tema problemático con la comunicación, por lo que terminamos haciendo una infraestructura privada de comunicación de Antel, pero exclusiva para este proyecto, donde el Ministerio del Interior cedió su frecuencia específica para ser utilizada solo con este fin.

Después, teníamos miedo de la influencia al cronograma debido a la burocracia existente en varios lugares, incluso en la propia Intendencia, como ser trámites y permisos □ cosa que después vamos a detallar

□

. Y había una falta general de tecnología de apoyo, como sensores y herramientas de gestión, para coordinar algunos eventos de emergencia que pudiéramos tener.

En lo que respecta a la coordinación del proyecto, los organismos coordinados fueron la Intendencia y las Direcciones de la misma, los Municipios, el Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía y los jefes de Distrito, Prefectura, Bomberos, Comisiones de vecinos, el BPS, el

Ministerio de Economía y Finanzas, la Aduana, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas □ a través de la Dirección Nacional de Hidrografía y de la Dirección Nacional de Vialidad □ y la propia empresa contratada. (m.r.c.)

Más adelante vamos a ver qué pasó con cada una de ellas.

Las etapas del proyecto se iniciaron, primero, con un estudio preliminar de sitios, fueron varias las reuniones que hicimos en la Jefatura de Policía, en la Intendencia y en el Ministerio del Interior, donde se fue haciendo un cerramiento de la ciudad y un estudio detallado de las vías utilizadas por los delincuentes; hubo un análisis de riesgo y, después, el estudio detallado de los sitios. También vamos a ver un caso específico. Y luego se llegó a la solución sugerida entre todos, que establecía las expectativas de solución, de calendarios, tecnología, responsabilidades, recursos y riesgos.

Inmediatamente se hizo el diseño del sistema de alto nivel, esto lo hizo la empresa Elbit con el asesoramiento de todas las partes involucradas. El diseño detallado del sistema, que fue la revisión del diseño crítico, que era lo que disparaba otras etapas del proyecto, la entrega del sistema, la instalación y la integración. La entrega del sistema que nos van haciendo solo la recibimos si vienen los certificados firmados por el Ministerio del Interior. Además hay un proceso, en el cual la escribana Custiel junto al personal del Ministerio hace las actas de recibo de toda la tecnología.

Después está el entrenamiento del personal, parte del cual se hizo y parte del cual se va a hacer, sobre la parte analítica, el postproceso de la información y el programa de mantenimiento a largo plazo.

En las reuniones de trabajo de diseño del proyecto y elección de sitios participaron las Intendencias y Direcciones, los Municipios, el Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía y jefes de Distrito, la Prefectura, Bomberos y la empresa Elbit. Fueron varias las reuniones □ no menos de quince o veinte

□ en las que fuimos retroalimentando la información, porque, aparte, coordinábamos y buscábamos la información, si había fibra óptica, a qué distancia estaba la energía y si había posibilidades de conectividad. En definitiva, se terminó prescindiendo de esto último que dije para el proyecto y se establecieron los sitios independientemente de la conectividad. Hay

lugares en donde hay que llevar la electricidad desde ochocientos metros; son algunos de los cuales en este momento se está trabajando, se dejaron para el final por la eficiencia, para tratar de terminar lo antes posible.

El análisis de datos en referencia al entorno para el establecimiento de los sitios y el establecimiento de todo el proyecto eran los recursos con los que contábamos, mano de obra, vehículos, propiedades públicas, cámaras existentes..., cuando hablo de propiedades públicas era para la instalación de cámaras en propiedades públicas, no queríamos ninguna cámara en propiedades privadas. Se tuvo en cuenta las fuerzas de emergencia, de respuesta, y otras fuerzas; la infraestructura de comunicación, la cobertura, la estructura y frecuencia, la infraestructura de energía, también la cobertura, estructura y emergencia; los recursos con los que contaba el Municipio, edificios, oficinas, torres, comunicación, fibra óptica.

Hay una ley del Ministerio que permite utilizar para temas de seguridad las azoteas de los edificios; no las utilizamos, pero todavía está la posibilidad de, en un futuro, poder hacerlo.

También se tuvo en cuenta las áreas de violencia actual, que se llama el “mapa de calor”, y en crecimiento. Eso se fue retroalimentando durante el proyecto, porque las propias cámaras iban haciendo algún movimiento de este mapa de calor; los requisitos para el tránsito, las herramientas de recopilación de Inteligencia, que eso lo manejó el Ministerio del Interior y un insumo de solicitud de vecinos por una aplicación Web, previa a asumir el intendente. (c.g.)

Esos fueron los insumos en general.

Se llegó a una solución propuesta, que es lo que se llevó a cabo, que es el proyecto de infraestructura del Centro de Comando que se ubicó en el ex Círculo Policial de Maldonado, en la calle Pérez del Puerto . Ahí se hizo la obra civil, la obra de comunicaciones y de electricidad, como primera fase del proyecto de instalación.

Después, como segundo punto, el establecimiento de este centro de mando que administrará los sensores instalados en todo el departamento de Maldonado.

El Ministerio del Interior pidió que se previera la ubicación también del 911 para hacer una experiencia en conjunto; ahí también funciona Prefectura, el Ministerio del Interior y el 911.

Luego el proyecto de videovigilancia, que era la instalación específica de mil doscientas cámaras, de las cuales cuarenta son de reconocimiento LPR, de matrículas, y trescientas veinticuatro cámaras con analítica.

La infraestructura eléctrica [si podemos ver el croquis] fue toda subterránea, se utilizaron algunas columnas de iluminación, pero no se utilizó la eléctrica de la iluminación y fue todo subterráneo.

Esto, por ejemplo, es un cruce de Roosevelt que está puesto acá...

En la infraestructura de comunicación hay dos vías, una que es toda la parte que tenía radioenlace, la que se hizo por radioenlace que no tenía fibra óptica. Los radioenlaces se comunican con torres de Antel y por fibra óptica sí va al Centro de monitoreo con una fibra dedicada. Todo este proyecto es específico, no se comparte ninguna de las comunicaciones con comunicaciones privadas o el Internet de las casas y eso es específico para este proyecto.

Después, en el Centro de monitoreo está todo redundante, a los efectos de no tener ningún tipo de caída; por más que haya caída de energía o de algún servidor, está todo duplicado.

El Centro de monitoreo también está con una capacidad prevista para poder albergar todo lo que es el sistema de respaldo de la propia Intendencia de Maldonado, va a poder ser redundante en la Intendencia, en Antel Pocitos y en el propio Centro de monitoreo.

En este momento se está construyendo la conectividad por fibra óptica entre el Centro de monitoreo, la Casa de la Cultura, la Intendencia y la tribuna del Campus, que vamos a poder apreciar directamente los monitores.

También se está aprovechando para conectar el corralón de la Junta de San Carlos y la propia Junta de San Carlos, donde va a haber algún monitor con un sistema que puedan ver las cámaras seleccionadas del Municipio.

Acá quería mostrar [ está un poco adelantado ] cómo la empresa presentó cada sitio. Este sitio es un ejemplo [ que es el sitio de la rotonda de Cylsa ] donde se enumeraba cada sitio, la ubicación, qué tipo de cámaras iban; en este caso van cuatro cámaras fijas, cuatro de LPR y dos controladores de LPR con su código de sitio.

Luego viene un croquis de cada cámara, qué tipo de caja lleva, sobre la foto aérea.

La siguiente diapositiva.

La primera es del norte y la otra es del sur de la rotonda. Luego modelizado dónde iban a estar las columnas, si había que poner una columna más.

En este caso se usa una columna de luz de un lado y del otro lado una columna puesta específicamente con un brazo que es especial para LPR. Las cámaras LPR [ que voy a mencionar varias veces

[ son las de lectura de matrículas, de las que después vamos a dar las especificaciones en cada caso, dónde van ubicadas la caja y la cámara. (m.g.g.)

Después están las visuales: qué tipo de cámara, hacia dónde apuntan, cómo es la cobertura.

(Se proyectan imágenes).

Eso que están viendo es la cobertura de cámaras comunes; la siguiente es la cobertura de las cámaras de LPR, que es más corta y específica.

Después tenemos, en cada caso, qué tipo de cámara y qué marca. Las marcas de las cámaras fueron seleccionadas. La empresa trajo varias cámaras a pedido del Ministerio del Interior, fueron todas probadas y ahí se eligieron. El Ministerio del Interior eligió las mejores cámaras, que son marca DVTel y FLIR.

Podemos ir viendo la próxima diapositiva...

Esto es qué trabajo se hizo para cada una de las cámaras □ no solo para cada sitio, sino para cada cámara □, cómo iban a estar distribuidas las cajas

□

porque todas las cajas son diferentes, en función de las cámaras

□

. Estas cajas, así como las cámaras, son antivandálicas, o sea, no quiere decir que no las puedan romper, pero sí salta una alarma de inmediato en el Centro de monitoreo cuando las tocan, tienen un pequeño movimiento o algo así. De hecho, tres sitios han sido vandalizados y enseguida fueron puestos en funcionamiento. No las han roto, las han torcido o, como a una en Maldonado Nuevo, le tiraron con piedras, se subieron en una escalera y le dieron palo

□

casi la arrancaron, pero no pudieron

□, pero e

nseguida se repusieron.

Estas son las cajas de LPR.

Las que siguen...

Luego, hay todo un sistema: por cada cámara, por cada conexión, por cada switch hay una dirección IP específica para esto, que es la que recoge el Centro de monitoreo.

Este es uno de los sitios más complejos y más completos de los realizados.

La próxima, por favor..., una más...

Esto es cómo quedó después de construida. Es el ajustado a obra en el cual se recibe a los técnicos del Ministerio del Interior, evalúan todas las cámaras, su funcionamiento y luego firman el certificado. Se vuelve a constatar por parte de la Intendencia con un acta notarial y ahí se le da de alta al servicio.

Ha habido algunos cambios en el proyecto inicial. A solicitud de la Presidencia de la República hubo una colocación en las tres esquinas que rodean la casa presidencial de Avenida Roosevelt y, a su vez, hubo un pedido de conectividad con el que se cumplió, por el cual la seguridad dentro de la casa presidencial tiene un sistema de monitoreo propio de esas tres esquinas y del entorno, comunicado con el Centro de monitoreo por algún evento que continúa con el monitoreo de las más alejadas.

También hubo una solicitud de Fiscalía de incrementar la seguridad en su entorno en la Plaza del Vigía, dado el cambio de código. La Plaza del Vigía hoy debe ser la más cuidada, porque tiene como catorce cámaras.

Después hubo una solicitud del Poder Judicial para ambas esquinas del nuevo Palacio de Justicia.

En la mitad del proceso surgió una solicitud de la Jefatura para zonas específicas.

Se pidió un refuerzo de seguridad en algunas escuelas luego del conocido caso del niño; por lo tanto, se hicieron algunos cambios al proyecto, sacrificando la colocación en algunos lugares y cambiando por otros cerca de las escuelas.

Zonas nuevas detectadas como importantes en la operativa delictiva modificada por el propio proyecto, se modificaron.

Esos han sido los cambios del proyecto original.

El Centro de mando y control, que se hizo en el Círculo Policial, fue diseñado para ser manejado por personal con capacidad diferente: diseño acústico, diseño térmico, con circulación de aire fresco, diseño e iluminación, muebles ergonómicos.

Respecto al data center, ya dijimos que es un data center específico, después va a poder ser utilizado por la Intendencia. (a.g.b.)

El videowall..., se mandaron a construir específicamente a Corea los monitores Samsung y esto quizás le pido a Roberto –es un tema más específico de arquitectura– que siga y después retomo.

DIRECTOR CHIACCHIO.- En cuanto a la reforma física del Centro de monitoreo, lo que era el viejo Círculo Policial, el proyecto se inició el 5 de octubre.

(Se proyectan imágenes).

Tuvimos que transformarlo a nuevo, desde impermeabilizar la azotea –se llovía por todos lados, tenía fisuras hasta cambiar las aberturas. El estado actual del proyecto fue inaugurado el 26 de diciembre. Tenemos imágenes del comienzo de los trabajos. Llevaron sesenta y cinco jornadas de trabajo, fue a tiempo récord. Con el sistema de seguridad que se utilizó hubo cero accidentes en la obra.

En la siguiente imagen estamos viendo a la izquierda la sala de operadores, datacenter, oficinas, sala de reuniones, es poco lo que se ve a esa escala. ¿Quién lo pagó? Esto está incluido dentro del precio, del costo del que hablamos siempre. La reforma total del Centro de monitoreo, así como lo que Sergio estuvo hablando de la conexión energética de todos los sitios donde están las cámaras, fue parte del precio. Una condición que se le puso a la

empresa Elbit fue que trabajara con empresas locales. En su momento nos había dado un precio original, global por el Centro de monitoreo, que a nosotros no nos pareció ajustado y le pedimos que hiciera una licitación con empresas locales y nos transmitiera los tres precios; Elbit contrató al mejor –una de ellas se retiró de la licitación– de los tres precios de tres empresas locales.

(Siendo la hora 22:41 minutos, asume la Presidencia el edil José Hualde).

Respecto al sistema eléctrico lo mismo: contrataron dos empresas locales. A la derecha están los módulos de baño, kitchenette, estar comedor, personal y el área municipal. La Intendencia tiene una oficina donde puede tener permanencia si es necesario, reuniones o algunos de los directores de algún área específica, ir al Centro de monitoreo a pedir algún tipo de información para su área específica: imaginemos tránsito, control de aseo público o control de la empresa que hace el sistema de recolección de residuos a través de contenedores. Todo eso lo podemos monitorear trabajando en conjunto con la Policía. Es decir, además de seguridad, el proyecto incorpora otros aspectos.

Me voy a referir al área específica en la que estamos, trabajar en este proyecto, haber definido, haber participado en la definición de por qué se define un punto como interesante de contralor, nos cambió hasta pautas urbanísticas. Por preconceptos y por haber recibido enseñanzas, cuando uno proyecta urbanísticamente una zona o analiza un proyecto urbanístico, es bueno y hay que buscar siempre la conectividad de todo con todo.

Este proyecto nos ha enseñado que no todo debe conectarse con todo cuando tenemos problemas de seguridad. Por ejemplo, José Ignacio –los distraigo un momento de este tema pero es interesante – es una localidad que tiene un acceso y desde el comienzo nos dijeron “no agreguen otro”. Porque cuando se tiene un punto de cruce, ese punto es estupendo: hay una zona donde suceden cosas y a quien sale de allí –porque robó o hizo lo que hizo

–  
lo encuentro en determinado punto. Por eso es que en la elección de los puntos interesaron los mapas de calor de delito e interesaron también las intersecciones de tráfico donde, necesariamente, una cámara

–  
ahora vamos a ver imágenes

–  
capta un hecho y, cuando ella deja de captarlo, hay otra que lo toma y así se hace una

secuencia interesante. (g.t.d.)

Sigo con el Centro de monitoreo. En esa imagen tenemos el diseño para personal con capacidades diferentes; donde estaba la escalera se colocó un ascensor diseñado de acuerdo a necesidades de sillas de ruedas y lo mismo se hizo con el sistema de baños.

Después tenemos la sala de operadores, con un diseño de vanguardia, que da versatilidad...

EDIL GARLO.- Señor presidente, es importante, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Hay un medio de comunicación que en su Twitter acaba de publicar una parte del contrato entre la Intendencia Departamental y la empresa Elbit Systems Ltda....

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL GARLO.- Me parece grave...

PRESIDENTE.- Se está en uso de la palabra, no es el momento para plantearlo.

EDIL GARLO.- Es un contrato secreto que ya está en las redes sociales.

PRESIDENTE.- Cuando termine de hablar...; cada uno habla en el momento que le corresponde, no es este el momento.

EDIL GARLO.- Dejo constancia de eso.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Continúo con lo que estaba hablando.

La sala de operadores tiene un diseño de vanguardia que ofrece versatilidad, resistencia y modularidad; es decir, podemos ampliarlo y podemos incorporar a futuro todo lo que sea necesario.

También tenemos una sala de emergencias, que es donde se reúne el Comité de Emergencia, diseñado con moderno equipamiento, con sillas ergométricas, creado para ofrecer versatilidad, modularidad y resistencia. Todo el equipamiento fue comprado en base a cosas de excelente calidad.

En el Centro de mando y control también tenemos sillas regulables y ergométricas, porque la permanencia de varias horas frente a la pantalla en posición de "atento", implica que la persona que esté ahí deba estar en una silla que esté diseñada especialmente para que después no sufra dificultades a raíz de la permanencia y la atención.

Luego tenemos la parte del cerebro de esto, que es el Centro de mando y control: el data center. Toda la instalación técnica está bajo el piso y, a futuro, puede modificarse, incorporarse o agregarse toda la tecnología que se quiera. Tiene un grupo electrógeno de respaldo □ por cualquier eventual corte de energía□ y el área de los racks □ que es donde está la información□ está diseñada para incorporar más, si fuese necesario hacer crecer esto, y tiene un sistema de aire acondicionado de presión, porque los racks necesitan temperatura estable permanentemente.

El Centro de mando y control también tiene videowall con niveles óptimos de brillo, que son setecientos lúmenes, para una visibilidad perfecta en cualquier momento del día en ambientes interiores. Tiene un diseño de bisel en cuanto al formato, es ultraestreo □ de 3,5 milímetros□ para la apariencia casi perfecta de videowall, para contrastar la deformación que se produce por las dimensiones, y la operación confiable las veinticuatro horas los siete días de la semana.

Tenemos una imagen de lo que era antes el Centro de control... Ese es el antes, eso es lo que estaba quedando del viejo y conocido "por los más veteranos" Círculo Policial. Estaba abandonado, estuvo tugurizado... Este es el después. Ahí la imagen engaña porque aparece curvo, pero es por un tema de la lente. Este es el después, donde se cambió absolutamente todo, se reforzó la estructura, se impermeabilizó absolutamente todo, se cambiaron todas las aberturas y se le puso la tecnología.

Estamos viendo una imagen del antes de la sala de expertos. Esto es como estaba antes, totalmente abandonada, una zona que había sido tugurizada durante años y vemos en la imagen siguiente, el después, que es esto, que es alta tecnología.

Lo mismo pasa con la sala de operadores, donde tenemos el antes "abandono total, humedad" y el después, que es lo que podemos ver ahora, y que quienes no lo han visto podrán coordinadamente ir a verlo.

Tenemos una imagen de la sala de mando y control, de lo que era la sala de emergencia antes "también era nada", los restos del viejo Círculo Policial, y este es el después, donde hay un sistema de aire acondicionado y donde existe toda la comodidad para que ahí funcione cualquier tipo de evento, porque además es una sala estupenda en cuanto a las dimensiones, en cuanto a capacidad y para prestaciones tanto para el Comité de Emergencia como para otras eventualidades que puedan suceder con este programa o con algún otro, porque tiene acceso externo, por lo tanto podría tener algún otro uso.

En la imagen siguiente tenemos lo que era la escalera de acceso a la planta alta y lo que tenemos hoy, en la siguiente imagen, es el ascensor para el personal con capacidades diferentes, que permite esto que hemos logrado: que haya nueve personas trabajando más las que puedan trabajar a futuro.

La siguiente imagen muestra las oficinas de antes, lo que quedaba de algunos colores del viejo Círculo Policial, y lo que son hoy las oficinas.

La siguiente imagen es el Centro de mando y control de oficinas, el antes y el después. (a.f.r.)

Esto es a la calle. La oficina de la derecha □ que vemos ahí□ es la oficina de la Intendencia, que entrando desde Pérez del Puerto es hacia la derecha. Esta es otra imagen también del mismo lugar.

Acá tenemos el acceso lateral; antes era un lugar abandonado, porque no tenía ningún uso, y este es el acceso de hoy al sistema: seguro y controlado.

Tenemos los servicios higiénicos de antes, los restos de la cocina y los servicios higiénicos y estos son los servicios higiénicos de hoy, que están adecuados para que los puedan utilizar personas con capacidades diferentes.

La kitchenette o área de descanso. Estos son los restos de lo que quedaba de esa área y hoy tenemos, en la siguiente imagen, lo que es ahora la kitchenette y área de descanso del personal. El personal que trabaja como visualizador tiene que trabajar determinado tiempo, salir, descansar, tener un tiempo de relax para volver a sus funciones...

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Perdón, presidente, ¿se lo puede amparar en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- ¿Correa?

EDIL DARWIN CORREA.- Si se lo puede amparar en el uso de la palabra, porque está dando una explicación brillante y hay ediles que no están escuchando.

PRESIDENTE.- Les pedimos a los señores ediles, por favor...

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Y el miembro interpelante?

PRESIDENTE.- No empiece...

EDIL DARWIN CORREA.- Le hago una consulta: ¿y el miembro interpelante?

PRESIDENTE.- No tiene por qué estar acá, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿No?

PRESIDENTE.- No.

EDIL CARLOS CORUJO.- No tiene por qué estar acá.

EDIL DARWIN CORREA.- Estoy preguntándole al presidente; como estaban tan interesados...

PRESIDENTE.- No se ponga nervioso que ya hay mucha gente nerviosa.

Vamos a amparar en el uso de la palabra y a respetar a los compañeros que están hablando.

Continúe.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Gracias, señor presidente.

La imagen siguiente es de la azotea. Ahí vemos el estado anterior: una vieja azotea de Maldonado, de una casona antigua, que tenía problemas de todo tipo. Este es el después: se hizo absolutamente toda a nuevo la impermeabilización.

Entonces, el Centro de mando unifica la gestión de todos los eventos y administra los sensores instalados en todo el departamento de Maldonado, incluyendo análisis avanzado de video, sistema de gestión de video, sistema para reconocimiento de matrículas LPR, sistema de analítica en tiempo real y sistema de analítica de videobúsqueda.

(Ingresa a sala el señor edil Andrés de León).

Como ya pasó la parte de obra, que es lo mío, voy a dejarlos con quien sabe más de esto.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Estoy escuchando, Correa; no se preocupe que el celular, la tecnología lo permite.

PRESIDENTE.- Señor edil de León...

EDIL MAFIO.- ¿Cómo va a entrar gritando?

EDIL DARWIN CORREA.- Te llamaron al orden; saltó la liebre.

PRESIDENTE.- Por favor, gritando no es la forma de entrar a sala; no creo que en su casa lo haga.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Le estaba aclarando que estamos siguiendo atentamente.

PRESIDENTE.- No creo que en su casa entre así, a los gritos; así que le pido el mismo respeto en este ámbito.

Continúe, por favor.

(Dialogados).

No dialoguen, por favor.

Continúe, Bonilla.

COORDINADOR BONILLA.- El Centro de mando que unifica la gestión de los eventos y que administrará los sensores instalados en todo el departamento incluye un análisis avanzado de video que ahora vamos a ver.

La instalación fue de mil doscientas cámaras; o va a ser, porque al día de la fecha tenemos instaladas mil ciento trece cámaras; con imagen tenemos mil veintiocho y sin imagen ochenta y cinco. Esto de con y sin imagen es por el proceso que lleva darles de alta en Antel.

Tenemos cámaras fijas, cámaras domo, cuarenta sistemas de reconocimiento LPR, trescientas veinticuatro cámaras con analítica, gabinete de policarbonato protegido contra el polvo, el agua y el vandalismo y la infraestructura está prevista para un crecimiento futuro, tanto en la conectividad como en la sala de servidores, que está previsto ampliarla bastante.

Esto es lo que hace el sistema: procesamiento de datos en tiempo real, control mediante sensores, gestión de acceso al software y a la videovigilancia, gestión de eventos, control de la fuerza policial a través de la coordinación con el 911, todo el tema de comunicaciones y la respuesta en caso de emergencia. (a.t.)

La analítica de video y detección en tiempo real es una aplicación de seguridad y protección perimétrica que previene incidentes de seguridad y monitoreo del tráfico. Los visualizadores definen los eventos de interés relacionados a vehículos o estacionamientos y, subsecuentemente, se reciben alertas automáticas luego de programados estos eventos.

En lo que refiere a personas, puede detectar movimiento en un área, cruzar una línea, cruzar acompañado, tumulto, ocupación, cambios de velocidad, etc. Para un vehículo, movimiento en el área, también cruzar una línea, embotellamiento, vehículo detenido, análisis de velocidad, ver si va contraflecha [ eso también se programa ], etc.

Analítica de video y videobúsqueda. Esta es una de las cosas, entre otras, más importantes que tiene, ya que se pueden poner tipos de objetivos, sean personas, vehículos, o cascos [ que en los casos anteriores han sido decisivos

[

, tipos de eventos

[

en movimiento, estático o cruzamiento

[

, filtración por color, filtrado definido por rango de horas, búsqueda en una cámara o grupo de cámaras.

Esto no solo analiza en el momento, sino que también puede analizar un mes para atrás todas las cámaras del departamento. O sea, en cinco minutos puede determinar, de las mil doscientas cámaras, todos los lugares en que esa persona de rojo [ por ejemplo ] estuvo en el mes anterior; no específicamente dicha persona, sino todos los que tienen campera de ese mismo color. Después, hay otro tipo de software un poquito reservado para determinar quiénes son.

En este caso la analítica no es por software sino que está en las propias cámaras analíticas; o sea, el software y el sistema están en la propia cámara, que avisa; no se procesa en el Centro de monitoreo; se graba, pero no se procesa, avisa directamente la cámara.

INTENDENTE ANTÍA.- ¿Cuántas cámaras analíticas hay?

COORDINADOR BONILLA.- Trescientos veinticuatro.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Ese dato no es confidencial, intendente?

INTENDENTE ANTÍA.- Dónde están, sí.

(Murmullos, dialogados).

DIRECTOR ABELLA.- Esa es una diferencia grande que tiene este con el sistema de Montevideo. O sea, la analítica está directamente colocada en la cámara, lo cual te da una velocidad superior y no tenés que estar analizando. Ante cualquiera de los problemas que está detectando Sergio, en la cámara le aparece al visualizador un alerta mismo en el monitor y no necesita estar viéndola.

INTENDENTE ANTÍA.- Sería impensable ver las mil doscientas cámaras al mismo tiempo en todo el departamento. Entonces, esa analítica le da señales a los visualizadores para alertas, y es ahí que se obtiene muchísima información de calidad al momento para poder hacer procedimientos.

Ese es un diferencial de estas cámaras y de este proyecto frente a todo lo que se usó en Uruguay, ya que ninguna de las otras cámaras tiene esto. Este sistema tiene la mayor cantidad de analíticas que hay hoy en cualquier sistema en América.

De hecho, cuando negociamos con la empresa iban a darnos dos analíticas menos, pero entre el Ministerio del Interior y nosotros los convencimos de que de momento hicieran un esfuerzo, ya que este proyecto, este sistema instalado en Punta del Este y en Maldonado iba a tener un plus de marketing para la empresa para después vender proyectos en otro lado; aprovechamos esa coyuntura para lograr una ventaja adicional. Sin dudas que está dando resultados. (m.r.c.)

COORDINADOR BONILLA.- Esa se implementó hace un mes y en este momento se están haciendo □ la última que mencioné □ los cursos de capacitación para los visualizadores. También hay tres turnos de tres policías, que no son de los contratados actualmente, que ya estaban dentro de la Jefatura, que son los que manejan todo lo que es la parte analítica específicamente para eso.

(Se proyectan imágenes).

En cuanto a los domos, por ejemplo, son los redonditos que ustedes ven. Acá, no sé si vale la pena leer..., pero lo más importante es que tienen un aumento de treinta veces por un zoom óptico, no es un zoom digital, o sea, después del zoom óptico puede seguir el zoom digital. Tienen 360 grados de rotación y 90 grados en vertical. Tienen un rango de visualización de 150 metros por infrarrojo para la noche, un sistema de desempañado automático de los lentes. En esta zona se detectó que hay mucho empañamiento y la propia cámara, cuando detecta eso, tiene un pequeño sistema como el de los autos que desempaña y está hecha, también, para fríos extremos, dadas las diferencias de temperatura que hay. Y hay un sellado de agua, que es imposible que le penetre agua.

En la siguiente imagen van a ver la cámara enfrente al Marenostrom, en la playa Brava, con la imagen en situación normal, donde allá atrás se ve Los Dedos, a la derecha el Santos Dumont y Los Dedos y, enseguida, la imagen siguiente, el zoom de esa misma vista hasta Los Dedos.

Si podés pasar para atrás y para adelante se ve la diferencia. Esa ni siquiera es una imagen digital del propio Centro, es una fotografía del monitor.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Me permite, señor presidente?

PRESIDENTE.- Sí. ¿Por una aclaración?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, señor. El otro día que visité vi cómo funcionaba, quedé asombrado por ese domo que hace el acercamiento que se veía hasta la Isla Gorriti. No estoy cuestionando eso; quedé asombrado, pero tengo, señor intendente, dos dudas.

En las explicaciones que está dando el ingeniero Bonilla, que la verdad ha sido muy detallado, mostrando cómo funcionan todas las cámaras, me genera una contradicción, porque en una resolución que colgaron hoy al mediodía, en el numeral 9 dice: “Teniendo en cuenta que el secreto de la operación, avalado por el Tribunal de Cuentas, alcanza las características técnicas del producto y sistema por razones de seguridad y protección de los derechos de los habitantes, a los que se busca tutelar, corresponde mantener bajo resguardo la información referente a la tecnología utilizada, modo de instalación, funcionamiento y demás datos que puedan frustrar el empleo de esta herramienta y ser gravemente perjudicial para el proyecto”.

Entonces, todo eso que está explicando detallado □ que me parece bárbaro□ era secreto. Y lo otro que me molesta, con el mayor respeto, intendente, es que apareció en un Twitter de una radio el contrato que este edil y esta bancada le están reclamando a usted, lo está twitteando una radio de este departamento. Es el contrato por el cual lo estamos llamando aquí.

Son esas dos dudas o contradicciones que veo: por un lado la información, que debería ser secreta, que dice acá, que son los argumentos que hasta en la Justicia pusieron para negarle la información con todos los artilugios jurídicos al Frente Amplio, que originó esta interpelación, pero es el tema que estamos hablando.

PRESIDENTE.- ¿Me permite?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Si usted es tan amable, vamos a dejar que continúen con la exposición y esta inquietud se la contestarán en algún momento cuando corresponda, con las mismas que planteó en su exposición.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Está bien, pero quería planteárselas.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Ya se lo aclaramos. En la intervención que tuvimos

hoy, hicimos referencia a una resolución que liberaba la información. O sea, esto es “palo porque bogas y palo porque no bogas”. Palo porque damos información o palo porque no damos información.

(Siendo la hora 23:04 minutos ocupa la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

Entonces, acá, el contrato, el texto del contrato, no sé en qué medio se está publicando; lo que está publicado en el sitio Web oficial de la Intendencia es el contrato y otros documentos relacionados, que fueron liberados por la Resolución del intendente N° 08810/2017. (c.g.)

Los aportes...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿De qué hora?

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Del mediodía de hoy.

Los aspectos que están amparados por la reserva son específicamente dos de los anexos que hacen referencia a las cuestiones a las que el edil estaba haciendo referencia, en cuanto a determinadas características y datos de la gestión. Son dos anexos al contrato que, obviamente, no están comprendidos en la divulgación pública, como lo establece la propia resolución y como hemos hecho caudal de diferentes sentencias, pronunciamientos judiciales y del Tribunal de Cuentas.

O sea que se habilitó el acceso de la información de forma igualitaria a todas las vecinas, a los vecinos y a la Junta Departamental.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Me alegro de que haya llegado hoy, el día de la interpelación...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Bueno, bueno. Vamos a dialogar entre todos, apagamos la luz, jugamos... No sé, ¿o seguimos con el sistema?

Perfecto.

¿Quién estaba...? Bonilla puede continuar.

COORDINADOR BONILLA.- Las cámaras fijas □ que son las cilíndricas que ustedes ven □ son las que tienen mayor calidad de video, tienen 4k de filmación, pasan de 4k a 1.440 según cómo esté la red de Antel y estamos trabajando con Antel para darle una estabilidad y que siempre sean de 4k. Las cámaras con analítica también tienen funcionalidad infrarroja, de día y de noche.

(Se proyectan imágenes).

El reconocimiento de matrículas: son probadas contra vandalismo y detectan una matrícula hasta a una velocidad de 250 kilómetros por hora.

Ahí pueden ver cómo son las pantallas.

En la siguiente imagen pueden ver cómo de noche aparece la placa como si fuera de día. Están las alertas.

El sistema va a estar conectado con el Sistema nacional de requerimiento de autos, o sea que si un auto de otro lugar del país pasa por acá, también va a ser detectado y va a saltar una alarma.

Están distribuidas estratégicamente en lugares claves del departamento. También pueden ser utilizadas para ver todo lo que graban hacia atrás, no es necesariamente que sea en el momento.

En la segunda imagen [ ] o en la otra [ ], enseguida da todas las características, todo el sistema y la propiedad del vehículo. Hay una imagen posterior ahí que...

Para la instalación de todo este sistema fueron tres cuadrillas: una para preparar el equipo, otra para instalaciones permanentes, cuatro operadores con certificaciones de IPAF internacional en trabajos de altura. El programa de seguridad y salud en el trabajo fue exitoso porque, hasta el momento, por suerte, tenemos cero accidente.

Los equipos de elevación con canastos de dos operarias con las últimas homologaciones de seguridad.

La cuadrilla de mantenimiento trabaja cinco días a la semana, ocho horas por día, desde diciembre de 2016.

La supervisión de obras fue hecha en forma conjunta por la empresa Elbit y la Dirección de Planeamiento.

Luego un listado de la influencia de cronograma hecho por la burocracia, trámites y permisos que fue mínima, de UTE hubo una colaboración total, permisos con eficiencias, de Antel también, ni qué hablar.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Aduana, facilitó mucho el proceso de importación, por aire y por mar, tanto en el puerto como en Carrasco. Solamente se escapó un barco, que hubo que bajarlo en Río Grande y traerlo nuevamente porque había una huelga acá y el barco no esperaba [ ] eso nos atrasó dos semanas [ ] .

Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas: la aprobación del uso de columnas en vías nacionales, o sea que no eran nuestras; también para el puerto la Dirección de Hidrografía, que se pusieron cámaras en el puerto. (m.g.g.)

Respecto a la aprobación momentánea de cierre de rutas para trabajos en altura, cuando eran columnas de cantero central, esto fue inmediatamente dispuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Regional.

Después hay todo un soporte logístico en lo que refiere al mantenimiento. Hay disponibilidad de piezas de repuesto y está toda la documentación de operación y mantenimiento. Hace tres o cuatro semanas vino la delegación del Ministerio de Defensa de Israel a supervisar los trabajos y, en la auditoría, nos entregaron un libro □ prácticamente □ de auditoría. Observaron a la empresa en algunas cosas, lo que enseguida se enmendó

□  
por ejemplo, en el detalle de que no tenían el recibo de entrega de documento de operación y mantenimiento

□

.

INTENDENTE ANTÍA.- La auditoría se le pasó al Ministerio.

COORDINADOR BONILLA.- La auditoría se le pasó al Ministerio para que controlara. Tan es así que la empresa vino corriendo a entregar los documentos porque se nos había pasado □ no nosotros no habíamos controlado que entregaran en fecha los documentos

□

.

Después están todos los entrenamientos, el soporte técnico por veinticuatro meses y el servicio de mantenimiento y garantía por veinticuatro meses.

Hicimos reuniones quincenales fijas, de seguimiento, en las que participaban, según el tema, la Intendencia □ siempre □, el Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía, Antel de Montevideo,

Antel local, subcontratistas, UTE y la empresa Elbit.

Hay fotos de algunas de esas reuniones quincenales. En la primera foto se ve, a la derecha, al ingeniero Ciambelli, que es asesor del presidente de Antel □ o sea que venía gente de primer nivel de Antel □. Coordinábamos telefónicamente con las cuadrillas, con la empresa, con Antel Montevideo, con Antel local y se iba, punto por punto, dando el alta y viendo si había algún problema y de quién era la responsabilidad.

En la siguiente foto se ven las planillas que fuimos usando.

En esa foto se ve una de las coordinaciones con la Jefatura de Policía. Los dos muchachos del medio, a la derecha, son: uno el encargado técnico y el otro el comisario encargado del Centro, los cuales nos vierten los problemas.

Hoy el edil de León se refirió a que nos avisan a nosotros y el procedimiento es así: ellos tienen un software que avisa automáticamente a la empresa. Pero ese software no pasaba por la Intendencia y nosotros notamos que la empresa había empezado a demorar dos semanas en la respuesta de levantar los sitios después de caídos, cuando teníamos dispuesto, como fijo, que a los cinco días de caído el sitio tenía que estar repuesto. Entonces observamos a la empresa porque no lo estaba haciendo y era porque estaba dedicada a la puesta de sitios; de todas formas, están dentro del plazo para la entrega total, porque este termina el 3 de julio del año que viene y aunque nuestro objetivo era completar más del 90% antes de fin de año, ya lo logramos. Entonces, se inició un procedimiento para que también nos avisaran a nosotros, para nosotros presionar a la empresa.

Respecto al estado actual del Proyecto Ciudades Inteligentes, en la reunión quincenal, que fue el 6 de noviembre, teníamos, de las obras civiles de instalación eléctrica y acometida de fibra óptica o de radioenlace, un 98%, de la instalación de las cámaras, un 86%

□  
faltando un 14%

□,  
y de la obra civil, instalación en promedio, un 92%. (a.g.b.)

El estado de las instalaciones de Antel no es de las instalaciones sino del proceso de asignación de puertos y hasta que llega la imagen al Centro de monitoreo, estábamos en un 80%. Esto coincidió con la llegada de la fibra óptica submarina, lo cual distorsiona un poco porque Antel hace pruebas y corta por un instante o cambia alguna configuración para recibir la fibra óptica, con lo que el sitio cae y no sube automáticamente. Se reclama a la empresa y a Antel y se vuelve a subir. Esto ya se ha solucionado porque se está terminando. De esto hace una semana, en una reunión, teníamos instalados trescientos sesenta y siete sitios en cuanto a la obra civil, trescientos treinta y tres en cuanto a la instalación de cámaras y el promedio era un 93% de instalación.

Eso es viejo, era del viernes pasado cuando se hizo esta presentación. Hoy estamos con mil ciento trece cámaras instaladas, con imagen mil veintiocho y sin imagen ochenta y cinco. Después había todo un sistema de responsabilidad de quién era el problema de esas ochenta y cinco, si de Antel, de Elbit o de las empresas.

A continuación tenemos el listado de las instalaciones por localidad o zona del departamento. Todo lo que viene a continuación lo podemos ir pasando un poco rápidamente, que son todos los sistemas que nosotros teníamos y tenemos de control de seguimiento del proyecto, con la descripción de los sitios, las fechas, si lo completaron o no. Un seguimiento común de ingeniería del proyecto, para tener monitoreado en cada momento el estado del proyecto.

Puede seguir un poco más para que vean las planillas de qué está cumplido, qué no, qué falta, dónde hay que apretarlos o no.

(Dialogados).

Esa es un poco la presentación de la coordinación técnica del proyecto.

Tuve la oportunidad de visitar, junto con dos técnicos del Ministerio, la empresa en Israel. Allí pudimos ver el funcionamiento de estas analíticas y la parte limítrofe con Ramala –es la capital de Palestina

—,  
cómo hacen el control de todo el sistema, también de los alrededores de Jerusalén, todo el sistema de trenes

—  
esta misma empresa es la que hace la videovigilancia  
—  
, sobre todo hay muchos túneles: tienen miedo a los atentados.

Lo que vi con respecto a temas de seguridad, jamás pensé que existieran. A la gente del Ministerio del Interior también le mostraron sistemas de comunicaciones que no son para este tipo de cosas, pero expusieron todo lo que hacía la empresa. Tuve la oportunidad de ver un satélite, cómo construían las cámaras de los satélites que van a orbitar a 600 kilómetros de altitud y van tener un pixel capaz de detectar doce centímetros por doce centímetros, con la composición no solo óptica sino de varios... (g.t.d.)

(Se proyecta video).

Y todas las características de lo que hace a... Están pasando un video, una presentación de a qué se dedica la empresa. Puedes ir pasándolo. Es la empresa número veintiséis en el mundo en cuanto a seguridad. Son todas cosas que no nos gustan, pero...

EDIL GUERRA.- Para pedir prórroga de hora, a partir de las 00:00 y hasta terminar el tema.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora hasta finalizar el asunto. Sírvanse manifestarse.

VARIOS EDILES.- Por una hora, presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando la propuesta, que es hasta finalizar. Se vota lo que se propone por sí o por no.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a mocionar por una hora...

PRESIDENTE.- Moción de orden: prórroga por una hora.

SE VOTA: 23 en 29, afirmativo.

(Dialogados).

COORDINADOR BONILLA.- Vemos los ítems... Tiene quince mil empleados; es la empresa número veintiséis en el mundo, ahí están los países en los que está presente. Son todas cosas que seguramente no nos gusten, pero la realidad de lo que hace la empresa es esa.

Si vamos a la imagen anterior, nos muestran un avión comercial que abajo tiene un detector de misiles tierra-aire. Lo venden para aviones comerciales comunes; detecta el misil y le manda información a la cabeza del misil y lo desvía. Eso lo hacen en un milisegundo. Se desarrolló inmediatamente después de que un misil llegó a un avión en Ucrania; lo desarrollaron para venderlo a empresas comerciales.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿No van a comprar nada de eso, no?

COORDINADOR BONILLA.- No creo.

Les cuento el alcance porque son cosas que me llamaron la atención, es una anécdota.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Tenemos un solo avión que es el presidencial; no se regale.

Continúe.

COORDINADOR BONILLA.- Tiene un área de cibernética, de hacker de ataque y hacker de defensa y de construcción y participación en tecnología de todo lo que están viendo ahí. Acá no estamos acostumbrados a eso.

Lo mío está.

PRESIDENTE.- Continúa Abella.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Podrá amparar en el uso de la palabra? Porque queremos escuchar bien.

PRESIDENTE.- No hay nadie hablando todavía.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Le digo porque estoy escuchando un murmullo.

PRESIDENTE.- Cuando empiece a hablar Abella se callan todos porque es un hombre que impone...

DIRECTOR ABELLA.- Nuestra Área se encargó de lo que es la parte contractual con Antel y la parte de funcionarios del Ministerio, el que, firmado el contrato, realiza un llamado para cincuenta y tres visualizadores y tres técnicos. Cuando empezaron las pruebas, la gente se encontró con que el entrenamiento duraba seis meses en la Escuela de Policía y no los cuarenta y cinco días que se le da en Montevideo a cualquier visualizador. Esto fue desanimando a algunos y solamente quedaron cuarenta y siete de los cincuenta y seis que se

habían anotado, que finalizaron los seis meses de entrenamiento, junto con la Escuela de Policía y con la empresa Elbit, cuyos técnicos eran quienes los entrenaban, además de la preparación brindada por los técnicos del Ministerio que estuvieron detrás de todo el sistema de vigilancia. (a.f.r.)

En su momento se conversó la posibilidad de que ingresaran personas con capacidades diferentes y, como el Ministerio no las podía tomar, lo hizo la Intendencia. En un inicio se tomaron seis, más tres a pedido del propio jefe de Policía y tres más. De esos doce que ingresaron y que dieron las pruebas □ cumplieron los mismos requisitos que todos, como corresponde, salvo por las pruebas físicas □, quedaron trabajando nueve en el Centro de monitoreo, pero los otros tres no se dejaron afuera, quedaron trabajando dentro de la Intendencia.

Dentro del contacto con Antel □ después de realizado lo que desarrollaron el Ministerio y la empresa Elbit □, lo más difícil fue llegar con la fibra óptica o con el radioenlace, como se decía. Se colocaron las cámaras en lugares donde no había, pero se buscó, ante todo, priorizar la seguridad.

Antel se encontró con la gran dificultad de que no iba a poder dar cumplimiento, por eso en las primeras reuniones siempre nos dijeron “no podemos”, “no podemos”, “no podemos”. Después de la reunión con el ingeniero Tolosa, se llegó a un acuerdo por el cual la Intendencia pasaba a manos de Antel todo lo que era obra de infraestructura, y Antel accedió. Entonces, de un costo mensual de U\$S130.000 o U\$S140.000 que teníamos con las empresas Claro y Movistar □ eso podía salir por mes lo que era la transmisión hacia el Centro de monitoreo □, con Antel □ a cambio de los trabajos que nosotros hacíamos y de las distintas colaboraciones que teníamos, como publicidad y demás □ pagamos solamente la conexión de la cámara. Es decir, se paga una sola vez, cuando se realiza la bajada del sitio □ no de la cámara, sino del punto □, a costos normales, como los que paga cualquier persona. Entonces, ahí desaparecía el costo mensual, que ahora es cero para la Intendencia. El único gasto que tenemos hoy con Antel es la conexión de cada punto.

Como ya dijo el intendente, la Intendencia colaboró con Antel en la traída de una tecnología que tiene casi la misma velocidad que la fibra óptica. El radioenlace que tiene Antel en este momento □ que tiene casi la misma velocidad y la misma calidad de imagen que la fibra óptica□ es de primer nivel y no existía en el país. La compra de dicha tecnología fue aconsejada por los técnicos del Ministerio y por los técnicos de la empresa, por lo que la Intendencia hizo la importación y pasó ese equipamiento a manos de Antel.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Y sirve para otras funciones.

COORDINADOR BONILLA.- Este tipo de servicios, como dice Roberto, le va a servir a Antel para otro tipo de utilidad, ya que es de radioenlace y lo va a poder utilizar tranquilamente para llegar a todas partes del departamento, cosa que hoy no tenía cómo hacer.

Se logró tener casi un 40% de capacidad de fibra óptica. Cuando inició el proyecto, Antel tenía solamente un 25% de capacidad en los lugares que el Ministerio había determinado para llegar con fibra óptica, pero gracias al tendido y a los lugares que se fueron llevando por medio de la empresa, hoy estamos entre un 35 y un 37% con fibra óptica, y el otro 60% está por radioenlace.

Lo importante del radioenlace es que no llega directamente al Centro, sino que llega a la central de Antel y de Antel viene por fibra al Centro de monitoreo. O sea que, verdaderamente, es algo de primer nivel para Antel y para nosotros.

Además, dentro de las cláusulas que se establecieron con Antel, se establecieron las condiciones del servicio libre de wifi que Antel va a ofrecer, que todavía no se ha puesto en vigencia, pero no por nosotros, sino por Antel. Esto es algo que va a ofrecer Antel y que está en la cláusula quinta del contrato: "La conexión de red wifi será brindada sin cargo para el usuario". Se va a hacer a costo de Antel y va a estar colocado en algunas plazas deportivas y en lugares públicos que Antel determine. (a.t.)

Dentro del mismo contacto se establece que lo único que se lleva Antel de todo esto es participar en la publicidad de todos los eventos que organice la Intendencia, más la publicidad

en cartelería en las playas. Ustedes lo van a ver este verano, porque va a ser el primer verano en el que van a estar colocados todos los carteles con la visualización, la ubicación y los nombres de las playas con el nombre de Antel directamente. Eso es respecto a lo que le corresponde a Antel y a los funcionarios con la parte del Ministerio.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Te puedo hacer una pregunta, Abella?

DIRECTOR ABELLA.- Sí.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Lo de Antel lo entendí clarito. ¿Cuánto nos cuestan mensualmente los funcionarios?

DIRECTOR ABELLA.- En cuanto al funcionario visualizador que entró al Ministerio, es el mismo sueldo que la Intendencia gira, y en este momento nos está saliendo \$2.074.000 por mes, con leyes sociales y todo lo demás.

INTENDENTE ANTÍA.- El sueldo fue fijado por el Ministerio en función de su escalafón. La Intendencia le transfiere a la Fundación \$2.074.935 por mes, que van directo a los funcionarios que hacen la visualización y a los técnicos. Eso referente a los técnicos y a la gente que ingresó por este llamado que realizó el Ministerio.

Pero a su vez también colaboramos, porque dentro del Centro de monitoreo hay siete técnicos que no están dentro de estos cincuenta y tres, que ya son policías □ que son los que están a cargo, los que estudian la analítica, los que están manteniendo el sistema informático, etc.

□  
, que tienen horas-ciudad

□  
como se dice

□  
y cobran un plus mensual de \$7.000 por el servicio prestado ahí. O sea que son \$56.000 más por mes para esos siete funcionarios que hoy están al frente de eso.

Aparte de eso, la Intendencia se hace cargo de lo que es el mantenimiento. También se paga lo que es la conexión de luz de UTE, lo que nos cuesta \$500 por cada punto □ son 372 por mes, es una tasa fija que nos cobra UTE

□ ...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿No logró canje ahí, intendente?

(Hilaridad).

INTENDENTE ANTÍA.- UTE cobra caro...

(Hilaridad).

DIRECTOR ABELLA.- Y se mantiene, también, el personal de limpieza y todo lo que es de utilidad dentro del Centro de monitoreo por parte de la Intendencia.

INTENDENTE ANTÍA.- Eso, más o menos, significa algo más de U\$S100.000...

DIRECTOR ABELLA.- U\$S110.000 mensuales, más o menos...

INTENDENTE ANTÍA.- Contando la parte de pago...

DIRECTOR ABELLA.- Sí, contando lo que son sueldos y leyes sociales, contando los funcionarios de la Intendencia que están ahí, las comisiones, las conexiones...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Todo eso, digamos, son U\$S110.000 por mes.

INTENDENTE ANTÍA.- Eso lo paga Maldonado, forma parte del costo del mantenimiento del sistema. Por ahora mantenimiento técnico no, porque hasta el final del período la empresa Elbit se hace cargo de todos los gastos de mantenimiento y de funcionamiento, porque forma parte de la garantía de la empresa.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Eso le iba a preguntar: así que la garantía y el mantenimiento es gratis hasta el final del período...

INTENDENTE ANTÍA.- Sí, señor; está incluido en el contrato.

Algo importante que no se dijo es que nosotros empezamos a hacer esta inversión con una Intendencia que no tenía recursos, teníamos el famoso agujero negro...

(Murmullos, dialogados).

UN EDIL.- Está fuera de tema...

INTENDENTE ANTÍA.- No, no, viene al caso, porque en el monto total de la inversión están incluidos los gastos de financiamiento por intereses, que son el equivalente, más o menos, a U\$S600.000 en todo el período; una tasa bien baja, lo que es muy difícil de conseguir en el mundo. (m.r.c.)

Es decir, el proyecto incluye intereses de financiamiento.

Algo más para precisar, Miguel. Nosotros exigimos □ algo que se comentó al pasar □ la contratación de personas con capacidad motriz diferente.

Fue muy discutido eso. Inicialmente el informe de Jurídica del Ministerio, el doctor Carreras, vetó esa posibilidad. Insistimos de tal manera que se le encontró, junto con el Ministerio, una solución: que ese personal participe de los cursos, se entrenen de igual manera y una vez calificados que los contrate la Intendencia y pasen en comisión al Ministerio y estén bajo supervisión y dirección de la Policía Nacional.

DIRECTOR ABELLA.- Hoy los nueve funcionarios están bajo el mismo régimen que los otros cuarenta y siete funcionarios que están ahí adentro, cumplen el mismo régimen horario, tienen las mismas exigencias, son controlados por los mismos...

INTENDENTE ANTÍA.- Las mismas garantías de reserva de información, tienen las mismas obligaciones que un policía.

DIRECTOR ABELLA.- Y en las últimas reuniones con la gente del Ministerio, con los mismos técnicos que vienen de Montevideo a darles cursos, los evaluaron muy positivamente y dijeron que son de un valor muy importante para los demás policías. Que es un ejemplo que los mismos policías ven cómo esa persona..., es un estímulo muy grande para ellos.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Puedo preguntar, señor intendente, cuánto recauda con el impuesto, con la tasa? ¿Si cubre estos costos con el impuesto que dijo que no iba a poner?

INTENDENTE ANTÍA.- Con mucho gusto.

Villegas.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Estamos hablando del adicional departamental a la contribución inmobiliaria, que se votó en el Decreto departamental N° 3947, que forma parte del artículo 82, que establece: "Apruébase, a partir del 1º de enero de 2017 y por un período de cuatro años, un adicional departamental a la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, equivalente al 0,55% sobre los valores imponibles de dicho tributo y tendrá como destino exclusivo el financiamiento de la instalación e implementación de un sistema de cámaras de videovigilancia pública en el departamento de Maldonado. Ningún inmueble abonará por

concepto de este adicional menos de \$100”.

Actualizados los valores de enero de 2017, fueron \$108 el adicional de seguridad, es decir, \$9 mensuales, porque estamos hablando de un tributo anual; \$9 mensuales... Tenemos que la cantidad de padrones es de 137.591, la emisión fue de \$119.601.083; cancelaron 99.899 padrones, que representan el 72,6%. Se abonaron a la fecha, porque aún no ha cancelado el Ejercicio 2017, 104.711.568, es decir, el 87,5%.

Como información, la Intendencia de Maldonado tiene cobrada a la fecha la suma de \$104.711.568. La incidencia sustancial en la recaudación a nivel de localidades es de Punta del Este, allí se cancelaron \$70.230.381; es decir que, de lo abonado, el 67% se concentró en la ciudad de Punta del Este. Y un 74% si tomamos Punta del Este, José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena. (c.g.)

Respecto a este adicional, básicamente tenemos localidades donde más del 60% pagan el mínimo.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- ¿Qué?

EDIL DARWIN CORREA.- Villegas, ¿me puede repetir cuánto es Punta del Este?

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- La incidencia de la recaudación del adicional, del 100% de los 104.000.000, 70.230.381 se pagaron en Punta del Este, que representa el 67%; el 74% era de las localidades que habíamos hablado: Punta del Este, José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena. Se concentra allí la recaudación de este adicional.

Con respecto al mínimo de \$9 mensuales, hay localidades en las que más del 60% paga el mínimo de \$9 mensuales y entre ellas tenemos San Carlos, Aiguá, Garzón, Gregorio Aznárez,

Pan de Azúcar, La Capuera, barrio Hipódromo. En todo el departamento, sin considerar Punta del Este, la cantidad de padrones que pagan el mínimo son 55.690, es decir, el 51% de los padrones.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Cuánto es el total de los padrones que pagaron?

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- 99.899; el 72,6 que representa 104.702.568, el 87,5 de la emisión. De esos 104, el 67% se pagó en Punta del Este.

Como decía, en todo el departamento [sin Punta del Este] el 51% es la cantidad de padrones que pagan el mínimo de \$108 anuales en un adicional que está previsto con plazo de vigencia inicialmente en el actual período de gobierno.

Esas son las cifras, no sé si hay alguna otra cifra...

INTENDENTE ANTÍA.- Una aclaración: el 50% de los padrones que pagan el mínimo, paga anualmente menos que el valor de una caja de cigarrillos y se contribuye a la seguridad de todo el departamento; es decir, también participan del aporte a la seguridad de todo el departamento, pero \$108 es menos que el valor de una caja de cigarrillos, un poco como para darle proporción a algo que en algún momento fue criticado.

PRESIDENTE.- De León, ¿alguna otra pregunta?

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- La incidencia en la recaudación de los que pagan el mínimo es de 4,6%, equivalente a 4.899.918.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Cuando hablas del mínimo, Villegas...

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- \$108.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ...es \$108 y después progresivamente...

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- No, el mínimo para nosotros es \$108...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Pero no todos los padrones pagan \$108.

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- Recuerda que en la norma decía: "Ningún inmueble abonará por concepto de este adicional menos de \$100". A enero de 2017 son \$108; 51% de los padrones, sin considerar Punta del Este, paga esos \$108, es decir, los \$9 mensuales. A eso nos referimos con los que pagan el mínimo y hay localidades en las que más del 60% de los padrones pagan el mínimo, por ejemplo, San Carlos.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Es una alusión eso?

PROSECRETARIO GRAL. VILLEGAS.- No, no; estábamos dando la información: San Carlos, Aiguá, Garzón, Pan de Azúcar.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Está bien.

EDIL DARWIN CORREA.- \$9 por mes para tener un sistema de cámaras...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- No sé si algún compañero tiene alguna pregunta...

EDIL GARLO.- Que se abra el debate.

PRESIDENTE.- No, no, todavía no ha terminado, como abrimos para preguntar...

INTENDENTE ANTÍA.- Tenemos algunas imágenes...

PRESIDENTE.- El intendente quiere...

INTENDENTE ANTÍA.- ...antes de terminar, para valorar el alcance de lo que está significando esto en el departamento y lo que ha marcado, a pesar de que no estaba terminado todo, de que se está en proceso de terminación y que recién entraron en los últimos tres meses los visualizadores entrenados □ también hay que reconocer que al principio hubo un gran aporte del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Maldonado □, porque mientras no teníamos al personal entrenado

□  
demoramos seis meses en entrenarlo

□  
se fue haciendo con funcionarios policiales, que tenían un entrenamiento parecido al de las videocámaras. (m.g.g.)

Así que ahí hubo una buena coordinación...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Con el Ministerio del Interior del Frente Amplio.

INTENDENTE ANTÍA.- Con el Ministerio del Interior del Frente Amplio.

Fue una muy buena coordinación porque nosotros, como objetivo, quisimos ayudar al Gobierno nacional. Los datos de Maldonado hoy nos permiten decir que más del 30%, que es lo que se había fijado el Ministerio del Interior para dentro de cinco años a nivel nacional, acá ya lo estamos logrando antes de finalizar el primer año: más del 30% de disminución de arrebatos y rapiñas. Esa es una aspiración del ministro Bonomi y acá, con este procedimiento y el buen accionar de la Jefatura de Policía de Maldonado, ya lo estamos logrando en el primer

año.

Demostramos así que es posible y que es bueno ir por el camino de la tecnología, algo no reconocido hasta hace poco tiempo. Esto nos determinó a nosotros, en Maldonado, invertir en esto, porque vimos que había dudas sobre la tecnología. Se dudaba de la tecnología, estábamos atrasados, no querían ver lo que había que ver: había que invertir. No todos los días todo el mundo decide hacer inversiones, pero nosotros, en Maldonado, decidimos invertir para ayudar a que rápidamente se llegara a esos números de reducción. En eso va el trabajo de nuestra gente, va la vida del turismo del departamento, va la vida de nuestro destino. Fue una inversión para ayudar al Gobierno nacional, que no es de mi partido, pero es de mi país. Y el turismo y la inversión, para nosotros es la base del desarrollo y del crecimiento.

Ahora que estuvimos recibiendo inversores para proyectos especiales, también pudimos percibir el enorme valor que tiene el proyecto de videovigilancia en la decisión de esas inversiones. Están mirando con optimismo el futuro del departamento y este sistema de videovigilancia influyó muchísimo en esa actitud del sector inversor. Esto nos va a dar trabajo, va a traer trabajo. Esto lo habrán discutido bastante acá, en la Junta, en estos días, y la verdad es que yo, en ese sentido, tengo que agradecer a los ediles que se tomaron en serio todo ese tema de la inversión en obras y lograron, en el día de ayer, aprobar casi cuarenta proyectos que son oportunidades de futuro para el departamento.

Pero ahí también intervino la confianza lograda en el departamento con el sistema de videovigilancia. Estos datos que se están pasando rompen los ojos. Los pueden ir viendo de a uno...

(Se proyectan imágenes).

Visión nocturna...

DIRECTOR CHIACCHIO.- Se han estado pasando hasta ahora varias imágenes diferentes y en muchas de ellas van a ver los rostros enmascarados visualmente para que no se identifiquen. Esas son imágenes nuestras, del Centro de monitoreo. Después hay unas imágenes de Unicom, que

son del Ministerio del Interior, y en esas sí aparecen los rostros.

Hay diferentes tipos de procedimientos hechos por la Policía a partir de imágenes del Centro de monitoreo, desde el robo de motos □ que es este caso, en el que hay uno agachado, disimulando, preparado para robar la moto □, hay transa de drogas, también hubo unas imágenes de Punta del Este por ruidos molestos... Ahí se ve el seguimiento...

INTENDENTE ANTÍA.- Hay algo importante a destacar, que esto, según versiones del propio Comando, también está cambiando el sistema operativo de la Jefatura, está cambiando el sistema de funcionamiento de control y operativa de la Jefatura de Policía de Maldonado y están adaptándose a un nuevo sistema que es mucho más eficiente; esto dicho por los jefes de cada uno de los Distritos.

Esta es la primera respuesta a una alta tecnología que está aportando lo que puede, también en prevención, no solo en visión, sino en prevención, porque esto también lo están sabiendo los chorros, ellos también, y se han corrido, pero en todos lados del departamento van a ser identificados.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Ahí lo que vimos fue justamente la rápida actuación después de que se recibe la imagen. Está el visualizador que la recibe, el mensaje rápido a las unidades que están en la calle y la respuesta, a través del 911, que está, justamente, como dice Sergio, dentro del mismo Centro de monitoreo. Es una cosa muy importante para el procedimiento rápido.  
(a.g.b.)

DIRECTOR ABELLA.- Lo del 911 es otra cosa muy importante, distinta a lo que está instalado en Montevideo. El 911 está instalado a espaldas de los visualizadores. Está trabajando con ellos mismos en momento real, está recibiendo la llamada y está comunicándole a la cámara más cercana para tratar de ver cuál es el problema que pueda surgir. Es una ayuda muy grande.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Acá tenemos un robo de auto. Es medio artesanal. Tenemos gente profesional y amateur, como en todo. Eso es cámara nocturna, es interesante. Tenemos una cantidad de luz en cada uno de los puntos, pero el sistema tiene la posibilidad de potenciar la

luminosidad y cuando no tenemos

–vamos a ver algunas imágenes en otras tomas– hay una cámara infrarroja.

Ahí llegaron rápidamente detrás del muchacho.

Acá tenemos uno que está mirando con cariño alguna cosa.

(Dialogados).

Después está disimulando en un contenedor.

Martín, ¿tenés las imágenes de Unicom? Las imágenes que vamos a ver ahora son de Unicom, que es directamente del Ministerio del Interior; se explican solas.

(Se proyectan videos). (g.t.d.)

PRESIDENTE.- Voy a cortar un poco el protocolo porque son las 00:00 y es el cumpleaños del señor intendente.

(Aplausos).

Si es posible y si alguien lo propone, votamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

EDIL DARWIN CORREA.- Cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos, solicita el señor edil.

DIRECTOR CHIACCHIO.- Estas son imágenes de una cámara de visión nocturna...

PRESIDENTE.- Estamos votando...

DIRECTOR CHIACCHIO.- Dame un segundo.

Es un tema con armas; es interesantísimo.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

DIRECTOR ABELLA.- Es un tema en el que están involucradas la Prefectura y la Policía; se da justo en el límite de lo que es el área de Policía y el área de Prefectura.

PRESIDENTE.- Después volvemos.

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

Cuarto intermedio de diez minutos.

(Siendo la hora 00:00 minutos del día jueves 30 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:19 minutos).

Concurren a sala los Ediles titulares Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, José L. Noguera, Fermín de los Santos y los Ediles suplentes José L. Rapetti, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Franco Becerra, Lilia Muniz, Federico Martínez, Héctor Delacroix y Milton Hernández.

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

PRESIDENTE.- ¿Terminó, intendente?

INTENDENTE ANTÍA.- Sí. Gracias a todos por los saludos.

PRESIDENTE.- ¿El miembro interpelante precisa la palabra o arrancamos con la lista de oradores?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Arranquemos con la lista.

PRESIDENTE.- Muy bien. Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente. Muy buenas noches.

Antes que nada, quisiera aclarar □ por algunas cuestiones que se mencionaron al principio □ que no estoy acá como oposición destructiva ni enojado por haber perdido nada; estoy acá con la responsabilidad que legítimamente nos otorgan las minorías, que son casi el cincuenta por ciento de la población y también van a pagar por estas cámaras. (a.t.)

[Continuar con la versión taquigráfica: Parte 2 Versión Taquigráfica Sesión Extraordinaria 29 de Noviembre de 2017](#)